Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

AÑO LXVI — Buenos Aires, jueves 20 de febrero de 1958 — Número 18.588

MOVILIZACION PARCIAL DEL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN Y.P.F.

DECRETO Nº 1.671. Buenos Aires, 13|2|58.

VISTO que los Sindicatos Unidos Petroleros del Estado han dispuesto un paro general de actividades del personal de Yacimientos Petrolíferos Fiscales por tiempo indeterminado, a partir del día 17 del corriente y, CONSIDERANDO: Que dicha determinación carece de todo justificativo dadas las condiciones laborales y sociales en que se desenvuelve el personal de Yacimientos Petrolíferos Fiscales; Que no obstante ello la citada Empresa del Estado ha accedido a considerar un petitorio formulado por la agrupación sindical SUPE y, en su consecuencia, ha ofrecido una mejora económica inmediata y propuesto el procedimiento para contemplar los restantes puntos; Que tal concesión, que significa el máximo que puede acordar Yacimientos Petrolíferos Fiscales de acuerdo a sus posibilidades actuales, ha sido rechazada por los representantes gremiales de SUPE, y en cambio fué conminada la Empresa Estatal a acceder a sus demandas en un plazo de veinticuatro (24) horas bajo la intimación de realizar un paro total a partir del diecisiete (17) del corriente; Que tal planteo e intimación, aparte de injustificado es completamente inoportuno en momentos en que la ciudadanía ha sido convocada para elegir las autoridades nacionales, provinciales y municipales que deberán asumir el gobierno institucional el 1º de Mayo próximo; Que es indispensable conjurar las graves consecuencias de todo orden que se derivarían para el país y las instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, de la paralización total de las actividades en Yacimientos, Destilerías, Plantas de Distribución y unidades de transporte; Que es imprescindible, dentro de ese estado de emergencia, investir de las máximas atribuciones a las autoridades responsables del desenvolvimiento de Yacimientos Petrolíferos Fiscales que por la índole de sus actividades propias y la gravitación que ejerce sobre el movimiento general del país, el Estado tiene el deber de asegurar,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desde las doce (12) horas del día trece (13) de febrero de 1958, declárase de conformidad con los términos de los artículos veintisiete y veintiocho de la Ley 13.234 (Ley de Organización General de la Nación para el tiempo de guerra) la movilización parcial del personal argentino nativo, naturalizado o extranjero que presta servicios en Yacimientos Petrolíferos Fiscales. La individualización del personal afectado por la movilización será realizada por las autoridades de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y|o por los Comandos Militares correspondientes.

Art. 2º — La movilización implica para el personal no sólo la obligación de concurrir al trabajo, sino también la de ejecutarlo en la forma que establezca su superioridad, para regularizar los servicios.

Art. 3º — La organización jerárquica-administrativa vigente en Yacimientos Petrolíferos Fiscales, comportará organización jerárquica militar.

Art. 4º — El Presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales queda facultado para adoptar todas las medidas que estime necesarias, a fin de regularizar los servicios en el más breve plazo; el incumplimiento de sus disposiciones importará violación del régimen militar que establece este Decreto.

Art. 5º — Los Ministerios del Interior, Ejército, Marina y Aeronáutica, proveerán a requerimiento de Yacimientos Petrolíferos Fiscales las fuerzas necesarias a los fines del cumplimiento del presente Decreto.

Art. 6º — El personal movilizado queda sometido a las disposiciones del Código de Justicia Militar, así como al régimen disciplinario administrativo vigente en Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 7º — Las Instituciones Policiales prestarán toda cooperación requerida por la autoridad establecida en el art. 4º de este Decreto, interviniendo en los casos que ésta estime oportuno, así como en la detención y puesta a disposición de la Justicia Militar de los infractores.

Art. 8º — El presente Decreto será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio e Industria, Interior, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas — Julio C. Cueto Rúa. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu

Renuncia y Designación

DECRETO Nº 1.157. Buenos Aires, 31|1|58.

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Rodolfo Fitte (Cl. 1903, D. M. 2º, L. E. 573.264), al cargo de Presidente de la Comisión creada por Decreto-Ley Nº 8.124|57 y dénsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Desígnase Presidente de la Comisión creada por Decreto-Ley Nº 8.124|57, al doctor Tito Italo Morando (Cl. 1918, D. M. 2, L. E. 274.270).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Adalberto Krieger Vasena.

ESTUDIO FINAL DE LAS PROPUESTAS EN LA LICITACION PARA LAS OBRAS DE LOS CANALES DEL RIO BERMEJO

DECRETO Nº 1.659 - Bs. As., 12 de febrero de 1958

VISTO el llamado a licitación pública para las obras de los canales del Río Bermejo, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de febrero próximo; CONSIDERANDO: Que la importancia de las obras de que se trata, tanto en lo que hace a sus características técnicas, como a la magnitud de su costo determinan la necesidad de estudiar con especial amplitud las propuestas que se reciban; Que lo expuesto implica la conveniencia de que, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto-Ley número 4.962|57, se tenga en cuenta la opinión de otros organismos del Estado que asesoren convenientemente al Poder Ejecutivo y permita fundada resolución en la ya referida adjudicación; Que para el logro del objetivo perseguido, es menester integrar una Comisión con funcionarios especialistas en la materia, representantes de los distintos Ministerios vinculados al problema, como así también con un miembro del Centro Argentino de Ingenieros; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase una Comisión Especial que, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 4.962|57, tendrá a su cargo el estudio final de las propuestas recibidas en la licitación de los Canales del Río Bermejo integrada por funcionarios representantes de los Ministerios de Obras Públicas, de Comercio e Industria, de Hacienda, de Agricultura y Ganadería, de Transportes y del Interior, como así también, con un miembro del Centro Argentino de Ingenieros.

Art. 2º — La citada Comisión que funcionará en el Ministerio de Obras Públicas elevará el dictamen final al Poder Ejecutivo dentro de los treinta (30) días de recibida la documentación pertinente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Publicas, de Comercio e Industria, de Hacienda, de Agricultura y Ganadería, de Transportes y del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Ministerio de Obras Públicas.

ARAMBURU. — Julio C. Cueto Rúa. — Pedro Mendiondo. — Sadi E. Bonnet. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Alberto Mercier. — Adalberto Krieger Vasena.

DELEGADOS ANTE EL COMITE DIRECTIVO PERMANENTE DE LOS CONGRESOS PANAMERICANOS DE CARRETERAS

DECRETO Nº 884 - Bs. As., 27|1|58

VISTO el Expediente Nº 7.277|57 del registro del Ministerio de Obras Públicas por el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto gestiona la designación de delegados ante el Comité Directivo Permanente de los Congresos Panamericanos de Carreteras, y Atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase a los señores Presidente y Vocal del Directorio de la Dirección Nacional de Vialidad, ingenieros D. Justiniano Allende Posse (Matr. 2.732.334) y D. Jaime Argentino Baucis (Matrícula 192.746), para que en calidad de delegados titular y suplente respectivamente, representen a nuestro país ante el Comité Directivo Permanente de los Congresos Panamericanos de Carreteras.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.

ARAMBURU. — Pedro Mendiondo. — Teodoro Hartung.

INTEGRASE LA COMISION NACIONAL DE COLONIZACION CON INMIGRANTES

DECRETO Nº 1.576 — Bs. Aires, 12|2|58

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 416 de fecha 15 de enero de 1958, y CONSIDERANDO: Lo propuesto por los señores ministros secretarios de Estado en los Departamentos del Interior, Relaciones Exteriores y Culto, Comercio e Industria, Hacienda y Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase como Presidente de la Comisión Nacional de Colonización con Inmigrantes, al Tte. Coronel (R. A.) don Ernesto Castañeda Aráoz; como Vocales de la misma a los señores, doctor Pedro Alberto Escudero - Director Nacional de Migraciones; doctor Mario Raúl Pico — Director de Organismos Internacionales y Tratados; Ing. Agr. don Virgilio Sergio Solari - Director de Tabaco, Té y Tung; doctor Roberto Teodoro Alemann - Director Nacional de Política Económica y Financiera e Ing. Agr. doctor Diego Joaquín Ibarbia - Director General de Arrendamientos y Aparcerías Rurales, en representación de los Ministerios del Interior, Relaciones Exteriores y Culto, Comercio e Industria, Hacienda y Agricultura y Ganadería respectivamente y como Secretario General, al doctor Julio Benjamín José Alberto López Mañán, este último, sin perjuicio de sus funciones de Sub-Director Nacional de Migraciones.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor ministro secretario de Estado en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

SON CONFERIDAS VARIAS CONDECORACIONES

DECRETO Nº 974. — Bs. As., 26|1|58.

VISTO: El voto favorable del Honorable Consejo de la "Orden del Libertador San Martín", en el sentido de condecorar a Su Excelencia el señor Ministro Consejero de la Embajada de la República de Chile, D. Camilo Riccio Fossati, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación, y atento a lo dispuesto por el Decreto Ley número 16.628 del 17 de diciembre de 1957,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden del Libertador San Martín", en el Grado de Gran Oficial, a Su Excelencia el señor Ministro Consejero de la Embajada de la República de Chile, D. Camilo Riccio Fossati,

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro de Marina e interino de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Teodoro Hartung

DECRETO Nº 832. — Bs. As., 24|1|58.

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto Ley número 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden al Mérito", y CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de Condecorar al señor Contraalmirante D. Francisco Tudela Salmón, Comandante General de la Marina de Guerra del Perú, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Naval" en el grado de Gran Oficial, al señor Contraalmirante D. Francisco Tudela Salmón, Comandante General de la Marina de Guerra del Perú.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado por el señor Ministro de Marina.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Marina e interino de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Teodoro Hartung

DECRETO Nº 1.031. — Bs. As., 29|1|58.

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto-Ley número 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Coronel D. Pablo Acebey, ex Agregado Militar y Aeronáutico a la Embajada de Bolivia en Buenos Aires, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar" en el grado de Comendador, al señor Coronel D. Pablo Acebey, ex Agregado Militar y Aeronáutico a la Embajada de Bolivia en Buenos Aires.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado por el señor Ministro de Guerra.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Marina e interino de Relaciones Exteriores y Culto y de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Teodoro Hartung. — Víctor J. Majó.

DECRETO Nº 1.032. — Bs. As., 29|1|58.

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto Ley número 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Coronel D. Eliodoro Murillo, Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República de Bolivia, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar" en el grado de Comendador, al señor Coronel D. Eliodoro Murillo, Jefe de la Casa Militar de a Presidencia de la República de Bolivia.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado por el señor Ministro de Guerra.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Marina e interino de Relaciones Exteriores y de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Teodoro Hartung. — Víctor J. Majó.

DECRETO Nº 1.033 — Bs. As., 29|1|58.

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto Ley número 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Coronel D. Alfredo Ovando, Jefe del Estado Mayor del Ejército de la República de Bolivia, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar" en el grado de Comendador, al señor Coronel D. Alfredo Ovando, Jefe del Estado Mayor del Ejército de la República de Bolivia.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado por el señor Ministro de Guerra.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Marina e interino de Relaciones Exteriores y Culto y de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU — Teodoro Hartung. — Víctor J. Majó.

Emisión de un Nuevo Título de Capitalización

RESOLUCION S Nº — Bs. As, 9|1|58

VISTO el Expediente Nº 9.182|56, en el que la sociedad La Franco Argentina de Capitalización S.A., solicita autorización para la emisión de una lámina de valor nominal de m$n. 50.000 y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia. Resuelve:

1º — Apruébase, en la forma de fojas 153 la tabla de valores de Rescate y Préstamos para el Plan Nº 14 de la sociedad La Franco Argentina de Capitalización S.A., con probabilidad de 1|2500 para títulos de valor nominal de m$n. 50.000 y autorízase la emisión de una sola lámina de títulos de ese valor para el mismo plan Nº 14, con probabilidades de 1|2500 con las condiciones generales y bases técnicas aprobadas por resolución de 22 de abril de 1947 (fs. 62 y vta.). Dicha sociedad deberá cumplir con el requisito indicado en el punto 3º del informe de fojas 165 vuelta.

2º — Publíquese y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Repónganse las fojas.

Salas.

ACUERDASE PRESTAMO AL SINDICATO UNICO PORTUARIOS ARGENTINOS

DECRETO - LEY Nº 513

Buenos Aires, 17 de enero de 1958.

VISTO la presentación de la Junta Nacional de Granos con respecto al planteamiento efectuado por las autoridades del Sindicato Unico Portuarios Argentinos (S. U. P. A.), a efectos de solucionar la dificultosa situación financiera por que atraviesa, que impide el pago de los haberes del personal que agrupa dicho accionario (sueldos, jornales, aguinaldo y vacaciones), pendientes del año 1957, y CONSIDERANDO:

Que es conveniente arbitrar las medidas que faciliten el desenvolvimiento financiero de la entidad recurrente, para evitar previsibles entorpecimientos en las tareas de carga y descarga de granos en los puertos del país, cuya normal realización compete a la mencionada Junta; Que la adopción de dichas medidas concretará, asimismo, los propósitos reiteradamente expuestos por el Gobierno Provisional de la Nación de llevar tranquilidad económica a numerosos hogares obreros, afectados circunstancialmente por el actual desequilibrio financiero que afronta el S. U. P. A.; Que en consecuencia y a los fines de arbitrar los fondos requeridos, corresponde dotar al organismo recurrente de las facultades necesarias para la consecución del propósito enunciado;

Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase a la Junta Nacional de Granos a otorgar el aval necesario para el préstamo de hasta cinco millones de pesos (m$n. 5.000.000) moneda nacional, que acordará el Banco de la Nación Argentina al Sindicato Unico Portuarios Argentinos (S.U.P.A.).

Art. 2º — El presente decreto - ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería, de Hacienda, de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Adalberto Krieger Vasena. — Alberto F. Mercier.

Queda Autorizada una Empresa Para Transportar Carga Aeropostal

RESOLUCION Nº 8.095 S.G.C.

Buenos Aires, 17 de enero de 1958.

VISTO el presente expediente por el cual la empresa "Austral" Compañía Argentina de Transportes Aéreos S.A. Comercial e Industrial solicita ser incluída en la nómina de los transportadores de carga aeropostal con sujeción a las disposiciones que rigen ese servicio, atento a lo dictaminado por la Direcciones Generales de Correos y de Administración y, CONSIDERANDO: Que la referida empresa ha obtenido mediante el Decreto Nº 1.638|957 del 13 de diciembre ppdo. la correspondiente autorización para explotar líneas aéreas de cabotaje entre Buenos Aires, Bahía Blanca, Trelew, Comodoro Rivadavia y Río Gallegos; Que se estima conveniente para la mejor conducción de los envíos aeropostales contar con un mayor número de frecuencias en transportes de esta índole, por cuanto ello permitirá expedir los despachos por vía aérea con mayor asiduidad; Por tanto,

El Secretario General del Ministerio de Comunicaciones, Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar el despacho de carga aeropostal por conducto de los servicios aéreos de la empresa "Austral" Compañía Argentina de Transportes Aéreos S.A. Comercial e Industrial.

Art. 2º — Para la retribución del transporte aéreo de la carga aeropostal a que se refiere el artículo precedente, se aplicará lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 6.400 del 5 de abril de 1951, modificado por los números 4.467 del 30 de marzo de 1955, 8.832 del 30 de diciembre de 1955, y 9.927 del 23 de agosto de 1957.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín del Ministerio de Comunicaciones y Boletín Oficial; tómese razón por la Secretaría General, pase a conocimiento y demás efectos de las Direcciones Generales de Correos y de Administración y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación, archívese (permanente). (Son seis fojas útiles).

Francisco C. Garavaglia.

DESIGNANSE DIRECTORES GENERALES

DECRETO Nº 939. Buenos Aires, 28 de enero de 1958.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Hacienda,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Director General del Servicio Civil de la Nación (2—1—7—7—5—0—1—6—0—3—1—2769), al actual Director General de Inmobiliaria don José Luis Frangi (Clase 1908, D. M. 1, Mat. 32.885, Cédula Identidad 604.754 Capital).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ARAMBURU. — Adalberto Krieger Vasena.

DECRETO Nº 940. Buenos Aires, 28 de enero de 1958.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Hacienda,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Director General de Inmobiliaria (2—1—7—7—368—0—1—6—0—0—1—388), al actual Subdirector General de dicha repartición don Héctor Pastene (Clase 1912, D. M. 1, Matrícula 116.565, Cédula Identidad 981.877 Capital).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ARAMBURU. — Adalberto Krieger Vasena.

Encomiéndase las Funciones de Director General del Servicio de Prensa con Carácter Ad Honórem

DECRETO Nº 559

Buenos Aires, 20 enero 1958.

VISTO el Expediente número 30.225-C-1957, por el que la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, eleva la renuncia presentada al cargo de Director General del Servicio de Prensa, por el señor Profesor D. Aldo Horacio Cristiani, y CONSIDERANDO:

Que la citada renuncia es motivada por incompatibilidad de cargos;

Que razones de mejor servicio aconsejan la permanencia del causante en las funciones para las que fuera designado, a fin de asegurar la continuidad de las tareas necesarias para cumplir la misión asignada al Servicio de Prensa;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del día 30 de noviembre de 1957, la renuncia interpuesta por el señor Director General del Servicio de Prensa de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación (1|1), señor Profesor D. Aldo Horacio Cristiani (M. 4.217.144, D. M. Bs. Aires, Clase 1925, C. I. Nº 2886.553, Pol. Fed.).

Art. 2º — Encomiéndase las funciones de Director General del Servicio de Prensa, con carácter ad-honorem, a partir del día 1º de diciembre de 1957, al señor Profesor D. Aldo Horacio Cristiani (M. 4.217.144, D. M. Bs. Aires, Clase 1925, C. I. Nº 2.886.553, Pol. Fed.).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

FRANQUICIA PARA EL DESPACHO A PLAZA DE DIVERSOS AUTOMOVILES

DECRETO Nº 867. — Bs. As., 27|1|58.

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que por Decreto número 3.687 de 8 de abril ppdo. se modificaron las tasas establecidas para la importación de automóviles por el Decreto número 5.153|55 en el carácter de recargos de cambio con destino al Fondo de Restablecimiento Económico Nacional; Que posteriormente y con el propósito de no perjudicar a las firmas comerciales y particulares que a la fecha del referido Decreto Nº 3.687|57 tenían unidades en puerto, en viaje o cubiertas con créditos documentarios, se dictó el Decreto número 4.787 de 8 de mayo último mediante el cual se aclaró que para los automóviles en puerto o embarcados hasta el 14 de abril ppdo. y para los cubiertos con créditos documentarios irrevocables abiertos hasta el día 5 del mismo mes, regirán los recargos establecidos por el Decreto Nº 5.153 de 12 de diciembre de 1955; Que, sin embargo, los numerosos pedidos interpuestos ponen de manifiesto que muchos automóviles han sido adquiridos en firme con anterioridad a la vigencia del Decreto número 3.687|55 por medios distintos a los del crédito documentario abierto a esa fecha, cuyos propietarios no los han podido embarcar al 14 de abril por variadas razones, entre otras por hallarse en viaje por el exterior; Que, en tal virtud, resulta de equidad contemplar esas situaciones especiales, máxime si se tiene en cuenta que, en general, se trata de unidades adquiridas por los propios usuarios, sin propósitos de lucro; Que una solución de este tipo, por su propio carácter excepcional, sólo puede alcanzar a las situaciones individualizadas hasta el presente; lo que implica el propósito de no dar curso a presentaciones análogas que puedan intentarse en el futuro; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el despacho a plaza, con los recargos cambiarios establecidos por el Decreto Nº 5.153|55, de los automóviles comprendidos en las listas adjuntas que forman parte integrante del presente decreto, previa verificación por parte de la Dirección Nacional de Aduanas de que han sido adquiridos en firme hasta el 5 de abril de 1957, inclusive y patentados a nombre del adquirente. En el caso de los automóviles que a la fecha de publicación del presente decreto se hallaren en el exterior, la franquicia sólo alcanzará a las unidades que lleguen al país dentro de los sesenta días hábiles a partir de la fecha en que la Dirección Nacional de Aduanas autorice su importación.

A los efectos de esta disposición, los interesados deberán aportar ante la Dirección Nacional de Aduanas la prueba fehaciente de que se cumplen las condiciones a que se halla supeditada la franquicia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Comercio e Industria.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Adalberto Krieger Vasena. — Julio C. Cueto Rúa.

ANEXO

Expte. Nº	Interesado
695|57	Fiat Argentina
712|57	Rootes Argentina S. A.
726|57	Berlingieri S.A.
740|57	Vázquez Iglesias S.A.
742|57	Meyer Minna R. de
752|57	Berlingieri S.A.
774|57	Giménez Alberto
775|57	Puccio Enrique A.
776|57	Sabagh E. y Cía.
784|57	Refinerías de Maíz S.R.L.
793|57	Pastor José M. F.
794|57	Sundblad Luis
802|57	Blasco Enrique
808|57	Alemandi Carlos A.
809|57	Pastor José M. F.
816|57	Migliorero José
817|57	Ciro Pedro
825|57	Asoc. Conces. Automotores
826|57	Jung Herbert
837|57	Cámara de Com. Repuestos del Automotor
847|57	Welbers N. C. Brunner de
849|57	Belleville Gras A.
872|57	De Altube J. C.
930|57	Cacace Eduardo
956|57	Casaocia Nicolás
15.328|57	Once S. A. C. y F.
15.363|57	Tallo Antonio
15.379|57	Nassiff Cirilo
15.426|57	De Villers G. M.
15.427|57	Costa Hnos.
15.435|57	Pérez Miguel
15.444|57	Andreoni Hnos. S.R.L.
15.447|57	Castro Sumay F. L.
15.487|57	Grenzdorfer H. G.
15.557|57	Febre y Basset Ltda.
15.603|57	Blanchard Oscar
15.632|57	Porchetto Raúl A.
15.637|57	Carbonari Lino
15.670|57	Cámara Argentina de Comercio
15.793|57	Decker Raúl G.
15.809|57	Borgward Argentina S.A.
15.828|57	González J. Froilán y Cía.
15.855|57	Ferrero Aquiles
15.867|57	Abate Arideo A. R.
15.924|57	Fiorito Rodolfo
15.933|57	Rodríguez Enrique
15.967|57	Morlans Francisco
16.099|57	Henry Eugenio V.
16.121|57	Rebagliatti Elida E. de
16.131|57	Menghi Humberto R.
967|57	Schinder Julio
968|57	Mackevicius Leiba
1.244|57	Salgueiro Manuel
16.605|57	Dillon K. E. y J. M.
15.572|57	Giménez Alberto
16.551|57	Eijo Jesús
16.667|57	Binskmann Justus
15.780|57	Burnichon Eugenio
15.746|57	Harteneck Carlos A.
15.991|57	Levy German H.
15.909|57	Croci Judith B. de
16.191|57	Di Matteo Salvador
16.183|57	Boluda & Palol S.R.L.
16.134|57	Toscano Mario A.
16.104|57	Wolfenson José I.
16.090|57	Pinel Jorge
16.024|57	Sánchez Aníbal
16.018|57	Laboratorio Ocefa
15.944|57	Cobos Alfredo
15.939|57	Carrus Jorge
15.777|57	Gurny y Cía.
15.651|57	R. y G. Cheminade y Cía.
15.621|57	Fernández Antonio
15.616|57	Lowenstein Alfredo
15.615|57	López García Arturo
15.482|57	Degrossi Francisco
16.335|57	Stengel y otros
1.278|57	Club S. y D. "Atlanta"
15.598|57	Melhem Miguel
15.597|57	Astral Ltda.
15.533|57	Geppel Fernando
15.890|57	Lebeck M. K. M. de
15.994|57	Reed Roller Bit Co.
16.038|57	Delporte León
16.055|57	Llames Massini J. C.
16.094|57	Solovera Manuel C. J.
16.392|57	Colle Otorino
16.300|57	Leclerc R. M. Juan
532.567|57	Schejer Samuel
567.795|57	The London & Lancashire I.
536.621.57	Frangi Ricardo L.
16.436|57	Liebig Kurt
16.374|57	Orge José María
16.311|57	Novoa José
16.289|57	Arruiz Ivana T. L. de
16.287|57	Bollag José A.
15.764|57	Salewski Helmut
15.904|57	Vázquez Héctor H.
15.903|57	De La Fuente H. R. y Musso N.
15.887|57	Arit S.R.L.
15.883|57	Olalla Susana R. de
15.872|57	Martínez José O.
15.865|57	Konrad Alberto O.
4.037|57	Graziani Luis R.
984|57	Krauss José E.
959|57	Mouton René A.
790|57	Rapaport José
763|57	Muter Heriberto
15.331|57	Zaffaroni V. P.
883|57	Caserta Tito
870|57	Salgado Omar S.
810|57	De Inés & Pascual
16.394|57	Damel. Carlos S.
738|57	Elías Pedro A. D.
15.303|57	Nottebohm Arturo
15.677|57	Royaltex S.R.L.
15.687|57	Villa Mario C.
15.734|57	Simonetti Ricardo J.
15.766|57	Arjomil y Di Giorgio
15.997|57	Araldi Inés P. D. de
16.004|57	Drago Mitre Enrique L.
16.019|57	Meyer Luis
15.864|57	Valls José
15.463|57	Casa Artus
15.569|57	Weber María L.
15.513|57	Wajs Jacobo
15.600|57	Tonazzi Olguín y Cía.
535.195|57	Muruzeta Alfredo
16.466|57	Mosso Juan R.
15.860|57	Mariasch Hersch
15.857|57	Ahumada Juan C.
15.810|57	Borgward Argentina S.A.
15.808|57	Boente Gerardo
15.807|57	Ezquiaga José A.
15.798|57	Seguí Alfredo
15.797|57	Dorge Gertrudis
15.787|57	Glucksmann Egon
15.784|57	Frangi Ricardo L.
1.326|57	Hanomag Argentina S.A.
16.462|57	Serna Alberto R.
15.723|57	Méndez Delfino E. A.
16.108|57	Caserta Miguel
16.281|57	Goñi Durañona G.
15.537|57	Herlitzka Lucio P.
16.040|57	Levin Alberto E.
15.590|57	Sonneveldt Aire S.R.L.
15.578|57	Terrero Jorge L.
15.523|57	Erdman J. F.
15.505|57	Rodríguez Enrique J.
15.503|57	Arrouy Juan
16.337|57	Boulan Elsa V.
16.198|57	Barra Carlos
15.897|57	Zicis Alejandro
15.821|57	Sucesión Beltrán S.
15.745|57	Stein Roberto C.
15.417|57	Redaelli Leandro
15.841|57	Yoel José
15.823|57	Bouteiller Louis
15.479|57	Feyerabend M. M. V. de B. de
16.448|57	Balonga Rodríguez E.
16.606|57	Capurro Juan
16.609|57	Smilari Humberto
16.617|57	Palma Leandro R.
16.122|57	Charry Oscar T.
765|57	Delpy Juan R. Gutheim Federico S.R.L.
831|57	Liñeiro Enrique Strupp Federico
811|57	D'Arrigó Aldo F.
15.349|57	La Mala Real Argent. S.A.
4.070|57	Alvarez Adolfo M.
863|57	Ziskoven Ingrid D. de
15.483|57	W. M. Jackson Inc.
15.514|57	Camus René
15.456|57	Bremme Klaus Christian
15.559|57	Broqua Roberto J.
15.602|57	Pergamo Serafín
538.257|57	Giúdice Juan C.
15.820|57	Saldungaray S. P.
15.877|57	Díaz Valero M. L.
15.685|57	Bonneu Carlos A.
16.041|57	Arrighi Leoncio A.
15.739|57	De Santo Vicente
15.722|57	Ministerio de Marina
15.720|57	Carrea Antonio J.
15.660|57	Liker Ltda.
15.558|57	Gutkowski Raquel
15.681|57	Garibaldi Osvaldo A.
15.688|57	La Cámera Hermenegilda D.
15.778|57	Tiepolo Vicente P.
16.502|57	Martínez Dalmiro T.
356.217|57	Giacchino y Latosse
49.192|57	Lorente Alfredo
16.511|57	Camerini Dávalos R.
16.455|57	Burztein Dina Shirkin de
15.496|57	Del Zotto Antonio
15.423|57	Corbetta Arturo A.
15.471|57	Gozet León
15.470|57	Carlier Raimundo
15.469|57	Niborski Judas
15.466|57	Belfiori Charette y Cía.
15.406|57	Starkman y Cía.
15.874|57	Rodríguez Irma de
15.786|57	Grasyma S.R.L.
15.853|57	Deal Jack Edson
16.403|57	Alvarez Adolfo M.
15.917|57	Bullrich Carlos E.
16.135|57	Cesari Mario A.
16.181|57	Scheider Egon
16.052|57	Kohls Gunther
16.196|57	Clason Rodolfo
16.015|57	Backer Guillermo F.
15.524|57	Brigante Francisco T.
15.493|57	Gualterio Pels
540.477.57	Halperin Otto
16.456|57	Gamba Roger
15.721|57	Tasco Enzo
16.437|57	Domínguez Benigno
15.067|57	Caruso Santo Pedro
15.070|58	Nava Mario A.

Modificaciones del Estatuto Orgánico de Y.P.F.

DECRETO Nº 933. — Bs. As., 27|1|58.

VISTO el Expediente número 15.101/58 (Ministerio de Comercio e Industria), en el que Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita la modificación de su Estatuto Orgánico para procurar mayor celeridad en las resoluciones de ciertos problemas que específicamente le corresponden por sus finalidades; y CONSIDERANDO: Que por el artículo 13º inciso j, punto 2º del Estatuto Orgánico de Yacimientos Petrolíferos Fiscales se estableció que debía "requerir autorización previa del Poder Ejecutivo Nacional para... concertar arrendamientos, locaciones de obras y servicios o contratos que establezcan regímenes permanentes, con entidades públicas o gubernamentales del exterior, con empresas extranjeras o con empresas o grupos competidores que actúen dentro del mismo grupo de la Empresa"; Que al aprobarse el Plan de Reactivación en el último considerando del Decreto-Ley 15.026/56 del 16 de agosto de 1956, se expresó "que, por otra parte, es propósito reiteradamente expresado por el actual Gobierno, el de dotar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E. N. D. E.) de la mayor autarquía administrativa para permitirle la consecución de sus finalidades, lo que justifica ampliamente el otorgamiento de las facilidades que gestiona en cuanto significan allanar trabas burocráticas y la prestación de la máxima colaboración de otras dependencias u organismos del Estado" y en el artículo 2º de ese mismo decreto - ley se le autorizó para "efectuar en el país y en el exterior los llamados a licitación pública o privada, como así también las contrataciones de adquisiciones, servicios u obras requeridas para la ejecución del Plan de Reactivación"; Que el requerimiento de la autorización previa del Poder Ejecutivo para concertar arrendamientos, locaciones de obras y servicios o contratos que establezcan regímenes permanentes, con empresas extranjeras o con empresas o grupos competidores que actúen dentro del mismo grupo de la Empresa que exige el Estatuto Orgánico de Yacimientos Petrolíferos Fiscales en su artículo 13, inciso j, punto 2º, no condice con las facilidades con que debe contar para la consecución de sus finalidades ni con el allanamiento de las trabas burocráticas antes referidas ni tampoco con el propósito de dotarla de la mayor autarquía administrativa a que se aludió al aprobarse su Plan de Reactivación; Por todo ello, atento lo solicitado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales y lo propuesto por el Ministerio de Comercio e Industria,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase el artículo 4º del Estatuto de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, sustituyendo el punto por coma y agregando lo siguiente: "asimismo a concertar contratos de locación de obras y servicios con particulares o con empresas de capital privado especializadas, sean nacionales o extranjeras mediante licitación pública o privada o por contratación directa, cualquiera que sea su monto, si a su exclusivo juicio así correspondiera por razones técnicas, de especialidad económica o financiera.

Art. 2º — Sustitúyese el artículo 13º, inciso j, punto 2º del Estatuto Orgánico de Yacimientos Petrolíferos Fiscales por el siguiente: "concertar convenios que establezcan regímenes permanentes con entidades públicas gubernamentales del exterior".

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio e Industria y Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Julio C. Cueto Rúa. — Adalberto Krieger Vasena.

APRUEBASE PROCEDIMIENTO SEGUIDO POR UNA FACULTAD

DECRETO-LEY Nº 413

Buenos Aires, 14 de enero de 1958.

VISTO: El Expediente número 10.339 del año 1957 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la Facultad de Arquitectura y Urbanismo dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires documenta la inversión de ciento veintidós mil trescientos cuarenta y siete pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional ($ 122.347,56 m|n.), adelantados por el Cuerpo de Graduados de dicha Casa de Estudios para ser aplicados en la reparación del edificio de la calle Independencia 3065 de la Capital Federal, y solicita el reintegro de los mismos, y

CONSIDERANDO: Que al promediar el año 1956, la carencia de locales en la medida requerida para el funcionamiento de aulas y talleres, amenazó suspender los cursos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Buenos Aires; Que el problema creado como consecuencia de esa situación, fué uno de los más difíciles a que debieron abocarse las autoridades de esa Casa de Estudios, viéndose precisados a apelar a todos los recursos a su alcance para tratar de solucionarlo en forma satisfactoria, debiéndose tener en cuenta al respecto, que el edificio que ocupa la facultad aludida, en las calles Perú y Moreno de esta Capital, por resultar insuficiente, no podía, en modo alguno, absorber una población universitaria calculada en 4.500 alumnos, bastando recordar para tener una noción exacta del verdadero problema que le ha correspondido atravesar a su cuerpo docente y alumnado, que ya en el año 1926 —con una asistencia de 200 alumnos— ese inmueble se consideraba inadecuado para la enseñanza; Que ante la circunstancia señalada, la medida inmediata que impúsose fué considerar la posibilidad de obtener, con la premura que el caso requería, el uso de un edificio adecuado a esos fines, frente a lo cual, luego de numerosas gestiones infructuosas, la Comisión de Edificio de la Facultad, después de activas diligencias, consiguió ubicar el edificio desocupado de la calle Independencia 3065 que por sus grandes ambientes, distribuídos en planta baja y tres pisos altos, así como por su extensa superficie, consultaba las necesidades del momento; Que la Comunidad Dominicana, propietaria del inmueble, dando prueba de evidente altruísmo y singular desinterés, permitió que la Facultad de Arquitectura y Urbanismo lo utilizara a título gratuito, como solución transitoria impuesta por la circunstancia señalada; Que por tratarse de una propiedad que estuvo abandonada durante muchos años, fué imprescindible estudiar la realización de los más precarios trabajos de reparación para posibilitar su habilitación inmediata; Que dado lo avanzado del año y teniendo en cuenta que el dictado de determinados cursos estaba condicionado a la utilización del nuevo local, de cuyo funcionamiento dependía que no fracasara el año lectivo, se estudió la posibilidad de encarar los trabajos por vía oficial, ajustando su tramitación a las disposiciones legales que rigen en la materia, empero, este temperamento debió desecharse por cuanto las insalvables demoras que el mismo traería aparejadas, provocarían perjuicios irreparables, situación que hizo forzoso recurrir al concurso privado; Que en tal sentido, se estimó en ciento veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 120.000) la suma indispensable para la ejecución de los trabajos de habilitación del inmueble, para cuya obtención la citada Comisión de Edificio acordó solicitar la colaboración de graduados mediante el adelanto de los fondos mencionados, cuyo reintegro por la Universidad se gestionaría posteriormente; Que la contribución allegada respondió ampliamente a los fines perseguidos y constituyó un acto de singular relieve por el alto espíritu de cooperación y generosidad puesto de manifiesto por egresados de la Facultad causante, cuyos alcances es preciso destacar, señalando el hecho muy especialmente a la consideración pública desde que fué precisamente ese aporte pecuniario y el respaldo de la reconocida solvencia de los arquitectos participantes, como así también el desinterés demostrado por empresas intervinientes, al renunciar a los beneficios que pudieron reportarle los trabajos encomendados, lo que hizo factible llevar a la práctica de ejecución de las obras dentro de la celeridad impuesta por las circunstancias que la motivaron; Que la relación de los antecedentes que obran en estas actuaciones y que se dejan expresados precedentemente, determinan con precisión los motivos de urgencia que obligaron a la inversión de los fondos al margen de las disposiciones contables vigentes; Que no obstante ello, las precauciones adoptadas para realizar los gastos, permiten asegurar que no se ha producido perjuicio alguno a los intereses del Fisco, restando considerar las consecuencias de orden económico que pudieran resultar del acto consumado, en relación directa con esos intereses; Que a ese respecto, debe tenerse en cuenta que se está en presencia de obras terminadas y que para su verificación se tiene como elemento de juicio el estado actual del edificio, los comprobantes de pago que integran las presentes actuaciones, y la obtención de competencia de precios que corren también agregadas, las que si bien se realizaron con posterioridad, permitieron controlar la equidad de los precios abonados por materiales; Que de todo ello surge que los montos abonados por las obras efectuadas fueron normales para la época de su ejecución, y no implica a juicio de la Universidad de Buenos Aires, perjuicio directo al Fisco. Que es necesario tener en cuenta —por otra parte— que la contratación de los trabajos, su inspección y control en obra, y la verificación y pago de las facturas, estuvo a cargo de una Comisión designada oficialmente por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo integrada en su mayoría por profesionales y arquitectos, algunos de ellos docentes de esa Casa de Estudios, circunstancia que avala la documentación que se adjunta; Que por lo expuesto, queda en evidencia la corrección que prevaleció en todos los actos referentes a la contratación y pago de las obras ejecutadas, lo que ha permitido llegar a determinar —como se expresara anteriormente— que no hubo perjuicio directo al Fisco, siendo de sumo interés agregar otras apreciaciones fundamentales tendientes a robustecer lo expresado; Que al respecto cabe destacar que un valor estimativo de la propiedad en uso mediante su tasación arroja la suma de tres millones de pesos moneda nacional (pesos 3.000.000 m|n.) —inferior a su valor real, habida cuenta de su ubicación céntrica, la importancia de la edificación y amplitud de sus ambientes— al siete por ciento (7 %) de interés calculado como valor retributivo de locación se traduciría en un alquiler anual de doscientos diez mil pesos moneda nacional (m$n .210.000) cantidad que en un solo ejercicio económico habría cubierto con exceso la de ciento veintidós mil trescientos cuarenta y siete pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional (m$n. 122.347,56) invertida en los trabajos de refacción de donde su utilización sin cargo resulta un beneficio para el Fisco; Que a lo expuesto y a la circunstancia de haberse adoptado los medios para ser posible la utilización de los locales, y consecuentemente el dictado de los cursos que funcionaron en los mismos durante el año 1956, que de otra manera la Facultad se hubiera visto obligada a suspender, se debió, por otra parte, que el Estado no sufriera perjuicio como consecuencia de una inversión improductiva, derivada del pago de sueldos al personal docente inactivo por razones ajenas a su voluntar; gastos que conforme a la dotación por cátedra de que informan los cuadros obrantes en el expediente que da origen a estos actuados, hubiera podido llegar a estimarse en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (pesos 2.000.000 m|n.) anuales; Que la precedente exposición de los factores concurrentes a la determinación del gasto pone de manifiesto las razones de urgencia y fuerza mayor que debieron prevalecer al ordenar su realización, como única medida posible para superar una situación de otra manera insalvable; Que por lo expuesto, el procedimiento adoptado encuadra dentro de las excepciones previstas por el Artículo 9º de la Ley 13.064, procediendo, por lo tanto, dar curso favorable al reintegro solicitado, el que corresponde hacer efectivo con arreglo a los términos del Artículo 25 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto-Ley 23.354|56; Que atento ello, de acuerdo con lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la Nación, y conforme con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia, y existiendo razones de equidad,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Apruébase el procedimiento seguido por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Buenos Aires, al disponer la inversión de ciento veintidós mil trescientos cuarenta y siete pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional (m$n. 122.347,56) que le fueran adelantados por el Cuerpo de Graduados para ser aplicados en la ejecución de trabajos de refacción en el edificio de la calle Independencia número 3065 de la Capital Federal, donde funcionan dependencias de esa Casa de Estudios.

Art. 2º — Autorízase a la Universidad Nacional de Buenos Aires para que por intermedio de su Dirección General de Administración proceda a reintegrar al Cuerpo de Graduados de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de su dependencia, la suma total de ciento veintidós mil trescientos cuarente y siete pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional (m$n. 122.347,56) por aplicación del artículo 25 de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto-Ley número 23.354|56.

Art. 3º — El gasto que motiva el cumplimiento del presente decreto-ley, se imputará a los créditos específicos del presupuesto general para la Universidad de Buenos Aires vigente para el Ejercicio Económico 1957-1958 de acuerdo al siguiente detalle: Inciso 2º, otros gastos, f) - varios - Partida Principal 1, gastos de instalación y funcionamiento, Partida Parcial 6, para reintegro de gastos realizados por la Comisión de Edificio de la Facultad para la habilitación del edificio de la calle Independencia durante el año 1956.

Art. 4º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia, Guerra, Marina y Aeronáutica, respectivamente.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Ministerio de Educación y Justicia a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Acdel E. Salas. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

SE ADJUDICA UNA UNIDAD GRAFICA

DECRETO Nº 1.064. — Bs. As., 30|1|58.

VISTO el informe producido por el Interventor Liquidador de las Empresas Periodísticas y Afines, referente a la Cooperativa Mariano Moreno de Periodistas Argentinos Limitada "Commpal", a quien por Decreto Nº 13.667 de fecha 29 de octubre próximo pasado el Poder Ejecutivo aprobó el acto por el cual se le adjudicó la Unidad Gráfica Nº 5 "La Voz del Plata"; y

CONSIDERANDO: Que desde el instante mismo de su notificación los adquirentes solicitaron continuas prórrogas tendientes a postergar la toma de posesión del bien adjudicado; Que para ello esgrimieron distintos pretextos, pero negándose siempre a avalarlos con hechos positivos tales como medios de pago, fianzas, etc.; Que, finalmente, por telegrama colacionado Nº 7.092 fueron emplazados hasta el día 2 del corriente a las 24 horas para hacerse cargo de la empresa bajo apercibimiento de perder el depósito de garantía; Que en lugar de eso, entregaron una nota pidiendo diez días de plazo "para proceder a la toma de posesión", previo pago de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (menos del uno por ciento del importe de la Unidad), cuando para ello era necesario abonar el diez por ciento (dos millones quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional), tal como lo dispone el artículo 10º del Pliego de Condiciones integrante del Decreto Ley 5.880|57, modificado por el Decreto-Ley 9.423|57; Que con esta nueva proposición dilatoria quedó demostrado evidentemente que los adjudicatarios de la Unidad Gráfica Nº 5 no se hallaban en condiciones de hacer frente a las obligaciones emergentes de la adjudicación; Que por ello, corresponde dejar sin efecto la adjudicación de dicha unidad con la pérdida del depósito de garantía, tal como lo dispone el primer párrafo del artículo 14 del Pliego de Condiciones antes mencionado; Que en consecuencia correspondería llamar a nueva licitación pública en las condiciones establecidas por el Decreto-Ley 5.880|57; Que siendo propósito firme del Gobierno Provisional, devolver cuanto antes a la actividad privada todos los órganos de opinión que le pertenecen, se dan en el presente caso las condiciones que originaron el dictado del Decreto-Ley Nº 11.947|57, encuadradas en el inciso tercero, apartado d) del artículo 56 de la Ley de Contabilidad; Que en atención a ello el Interventor Liquidador ofreció en Venta Directa el bien desadjudicado, conforme con lo prescripto por el artículo 11 del Decreto-Ley citado y lo dispuesto por el Decreto Nº 9.400|57; Que en la venta directa sólo formularon ofertas la Cooperativa Sarmiento Editora e Impresora Limitada (En formación) y la Cooperativa de Trabajo Cuarto Poder Limitada (En formación), aceptando la Comisión de Adjudicaciones la primera y rechazando la segunda según acta de fecha 11 de diciembre de 1957; Que la adjudicataria completó el depósito de garantía de la oferta acompañando un pagaré por valor de $3.263,— m$n., que juntamente con el agregado en su presentación original por igual cantidad, totalizan el 1 % del valor base de la Unidad Gráfica; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el artículo 2º del Decreto Nº 13.667|57 por el que se aprobaba la adjudicación de la Unidad Gráfica Nº 5 La Voz del Plata (Ex El Laborista) a favor de la Cooperativa Mariano Moreno de Periodistas Argentinos (C.O.M.M.P.A.L.), con la pérdida del depósito de garantía.

Art. 2º — Apruébase en la nueva venta efectuada el día 6 de diciembre de 1957, el rechazo de la propuesta presentada por la Cooperativa de Trabajo Cuarto Poder Limitada (En formación) y la adjudicación de la Unidad Gráfica Nº 5 La Voz del Plata (ex El Laborista) a favor de la Cooperativa Sarmiento Editora e Impresora Limitada (en formación), en la suma de veinticinco Millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 25.500.000) pagaderos en las formas establecidas por los Decreto-Leyes 5.880|57 y 9.423|57.

Art. 3º — Previo a la toma de posesión, la adjudicataria deberá obtener la inscripción en la Dirección de Cooperativas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 11.388.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Adalberto Krieger Vasena.

CUPO PROVISORIO DE EXPORTACION DE ACEITE DE GIRASOL O MANI

RESOLUCION Nº 105

Buenos Aires, 31 de Enero de 1958

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Comercio Interior, en Expediente Nº 20.082|56, y

CONSIDERANDO: Que las necesidades del consumo interno en materia de aceites comestibles se encuentran ampliamente cubiertas con la elaboración de las semillas oleaginosas de la cosecha 1956|57; Que de los cálculos efectuados surge la posibilidad de establecer un nuevo cupo de exportación; Por ello y en uso de las facultades delegadas por el Decreto número 2.046|55,

El Ministro de Comercio e Industria, Resuelve:

1º — Establécese un cupo provisorio de exportación de veinte mil (20.000) toneladas de aceite de girasol o maní.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Cueto Rúa.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Educación y Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

AUTORIZASE FUNCIONAMIENTO

17.098—27|12|57. — A la sociedad "Agrindar S. A. Agropecuaria, Ind. y Com., constituída en esta Capital el 26|7|57; y apruébase su estatuto.

17.100—27|12|57. — A la sociedad "Suteco" S. A. Com., Ind. y Fin., constituída en esta Capital el 10|4|57; y apruébose su estatuto.

17.101—27|12 57. — A la sociedad "Cooperativa Poligráfica Editora Mariano Moreno Limitada", constituída en esta Capital el 27|7|57, y apruébase su estatuto.

17.102—27|12|57. — A la sociedad "Caifyc", Cía. Argentina, Inmob., Fin. y Com. S. A., constituída en esta Capital el 18|7|57; y apruébase su estatuto.

17.080—27|12|57. — A la sociedad "Elvimar" S. A. Inmb. y Com., constituída en esta Capital el 30|8|57; y apruébase su estatuto.

17.082—27|12|57. — A la sociedad "Papelera el Litoral" S. A. Ind., Com., Fin. e Inmob. (P.E.L.S.A.), constituída en esta Capital el 2|1|56; y apruébase su estatuto.

17.081—27|12|57. — A la sociedad "Minera Valcheta", S. A. Ind., Com. Fin., Inmob. y Agrop., constituída en esta Capital el 17|9|57; y apruébase su estatuto.

17.083—27|12|57. — A la sociedad "Unión Argentino Sociedad Cooperativa Ltda", constituída en esta Capital con la denominación de "Cooperativa Unión Arg. Ltda.", el 14|8|57; y apruébase su estatuto.

17.084—27|12 57. — A la sociedad "Angel M. Espiño e Hijos, S. A. Ind. y Com.", constituída en esta Capital el 23|8|57; y apruébase su estatuto.

17.078—27|12|57. — A la sociedad "Crédito Bernardo de Irigoyen S. A. Com. Inmob. y Fin.", constituída en esta Capital el 31|8|56; y apruébase su estatuto.

17.077—27|12|57. — A la sociedad "Cooperativa Editora Noticias Gráficas Limitada", constituída en esta Capital el 19|1|56; y apruébase su estatuto.

17.198—30|12|57. — A la sociedad "Fábrica La Central de Oxígeno S. A. Com., Ind., Fin. e Inmob.", constituída en esta Capital el 12|8|57; y apruébase su estatuto.

17.200—30|12|57. — A la sociedad "Consorcio Internacional, S. A. Ind., Com., Agrop. y Fin. "Coinsa", constituída en esta Capital el 26|4|57; y apruébase su estatuto.

17.201—30|12|57. — A la sociedad Simsa S. A. Inmob., Fin., Com. Ind. y de Mandatos, constituída en esta Capital el 2|8|57; y apruébase su estatuto.

17.202—30|12|57. — A la sociedad "Saico" Soc. Anón. Ind., Com., Fin. e Inmob.", constituída en esta Capital con la denominación de "Sainco" S. A. Ind. y Com.", el 19|10|57; y apruébase su estatuto.

17.204—30|12|57. — A la sociedad "Arkansas, S. A. Agrop., Inmob. y Com.", constituída en esta Capital con la denominación de "Arkansas, S. A. Agrop., Ind., Inmob. y Com.", el 3|10|57; y apruébase su estatuto.

17.205—30|12|57. — A la sociedad "Minnesota, S. A. Com., Inmob., Ind. y Agrop.", constituída en esta Capital con la denominación de "Minnesota, S. A. Com., Inmob. e Ind.", el 10|10|57; y apruébase su estatuto.

17.194—30|12|57. — A la sociedad "John Deere Argentina S. A. Ind. y Com.", constituída en esta Capital el 19|6|57; y apruébase su estatuto.

17.270—30|12|57. — A la sociedad "Itaco S. A. Industrial, Com., Fin., Agric. e Inmob.", constituída en esta Capital el 25|9|57; y apruébase su estatuto.

17.273—30|12|57. — A la sociedad "Interoceánica" S. A. Com., Ind., Fin. e Inmob.", constituída en esta Capital el 5|6|57; y apruébase su estatuto.

17.280—30|12|57. — A la sociedad "Carlos Cerruti, S. A. Ind., Com., Inmob. y Fin.", constituída en esta Capital con la denominación de "Cerruti S. A. Ind., Com., Inmob. y Fin", el 7|9|57; y apruébase su estatuto.

17.281—30|12 57. — A la Compañía Inmobiliaria Argentina de Adquisición Rentas S. A. (C.I.A.D.A.R. S.A.), constituída en la ciudad de Avellaneda, Prov. de Bs. As., en el año 1945, y cuyo domicilio legal se traslada a esta Capital, según asamblea celebrada el 20|12|55; y apruébase su estatuto.

17.232—30|12|57. — A la sociedad "Cosani" S. A. Com., Ind., Minera, Inmob. y Fin., constituída en esta Capital el 22|11|57; y apruébase su estatuto.

17.235—30 12|57. — A la sociedad "Arnoldo Mazzino S. A. Agrop., Ind., Com., Inmob. y Fin.", constituída en esta Capital el 31|8|57; y apruébase su estatuto.

17.237—30|12|57. — A la sociedad "Tenco" S. A. Inmob., Fin. y Com.", constituída en esta Capital el 12|7|57; y apruébase su estatuto.

17.240—30|12|57. — A la sociedad "Lago Azul S. A. Com., Ind., Fin. e Inmob.", constituída en esta Capital el 30|9|57; y apruébase su estatuto.

17.242—30|12|57. — A la sociedad "I.N.D.E.T.A." Industria Decorativa Textil Argentina S. A. Ind., Com. y Fin", constituída en esta Capital el 31|7|57; y apruébase su estatuto.

17.244—30 12|57. — A la sociedad "Inmobiliaria Americana", S. A. Com., Ind., Inmob. y Fin.", constituída en esta Capital el 22|5|57; y apruébase su estatuto.

17.246—30|12 57. — A la sociedad "Unquillo", S. A. Inmob., Com. y Fin.", constituída en esta Capital el 4|10|57; y apruébase su estatuto.

17.247—30|12|57. — A la sociedad "Villaró y Louis S. A., Ind. y Com.", constituída en esta Capital el 17|9|57; y apruébase su estatuto.

17.248—30|12 57. — A la sociedad "Lemasa S. A. Com., Inmob. y Fin.", constituída en esta Capital el 6|9|57; y apruébase su estatuto.

17.215—30|12|57. — A la sociedad Ribeirao Preto, S. A. Com., Ind., Inmob. y Agríc. Gan., constituída en esta Capital el 12|8|57; y apruébase su estatuto.

17.251—30|12 57. — A la sociedad "Geddes y Compañía S. A. Comercial", constituída en esta Capital, con la denominación de "Geddes y Cía. S. A.", el 16|9|57; y apruébase su estatuto.

CONCEDESE PERSONERIA JURIDICA

17.107—27|12|57. — A la asociación "Aero Club Río Turbio", constituída en Yacimiento Carbonífero Río Turbio, Departamento de Güer - Aike (Provincia de Santa Cruz) el 27|2|54, y apruébase su estatuto.

17.096—27|12|57. — A la asociación "Cámara Industrial de la Bicicleta, Rodados y Afines" (Cibra), constituída en esta capital el 10|4|51, y apruébase su estatuto.

17.097—27|12|57. — A la asociación "Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria", constituída en esta capital el 15|12 55, y apruébase su estatuto.

17.099—27|12|57. — A la asociación "Instituto Argentino Hispánico", constituída en esta capital el 6|11|53, y apruébase su estatuto.

17.085—27|12|57. — A la asociación "Unión de Padres de Alumnos y Amigos del Colegio Calasanz", constituída en esta capital el 24|11|46, y apruébase su estatuto.

17.139—30|12|57. — A la asociación "Club Social, Deportivo y Biblioteca Splendid", constituída en esta capital el 8|3|38, y apruébase su estatuto.

17.271—30|12|57. — A la Asociación Vecinal Villa Urquiza Nor-Oeste y Club Atlético California, constituída en esta capital el 18|9|26, y apruébase su estatuto.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

12.437—8|10|57. — Limítase el nombramiento del Auxiliar 9º Dorotea Guiñazú de Gómez (L. C. 261.897).

13.849—30|10|57. — Rectifícanse los nombramientos de diverso personal del Ministerio.

13.853—30|10|57. — Rectifícase el nombramiento de María Lucinda Etelvina Padilla (L. C. 4.649.939), estableciéndose que el mismo debe considerarse a nombre de María Lucinda Etelvina Padilla Tanco.

13.279—22|10|57. — Reincorpórase en el Ministerio a diverso personal.

13.016—18|10|57. — Reincorpórase en la categoría de Auxiliar 9º a Marco Antonio Idoyaga (M. 418.718).

13.288—22|10|57. — Déjase sin efecto en el Ministerio las reincorporaciones de diverso personal.

CESANTIAS

12.442—8|10|57. — Declárase cesante en el Ministerio a diverso personal en distintas dependencias.

13.856—30|10|57. — Declárase cesante en distintas dependencias del Ministerio a diverso personal.

13.284—22|10|57. — Declárase cesante a la Auxiliar 9º Sara Esther Alfonso (L. C. 2.419.377).

Ministerio de Obras Públicas

13.296—22|10|57. — Autorízase la transferencia sin cargo a la Escuela Industrial de la Nación Nº 5 "Fray Luis Beltrán" de un caño de acero en desuso de un valor de $ 30 m|n.

15.075—14 11|57. — Autorízase la entrega a la casa Carlos Schadow en carácter de préstamo de una linterna marca "Pintsch". Exp. 60.668|56.

14.642—5|11|57. — Fíjase provisoriamente, la cota de la línea de ribera de la localidad de Villa San Diego (Provincia de Santa Fe). Expediente número 61.971|57.

11.823—27|9|57. — Transfiérese al Ministerio el terreno sito entre las calles Tucumán, Buenos Aires, Corrientes (antes 3 de Febrero) y propiedad lindera particular de la ciudad de Salta. Expediente Nº 40.822|56.

15.308—20|11|57. — Desestímase el recurso jerárquico promovido por la firma Enrique Braun contra las resoluciones Nros. 1.616|54 y 2.205|56.

11.312—18|9|57. Dase cumplido sin penalidad el contrato celebrado con la Compañía "Aga" del Río de la Plata, emergente de la Licitación Pública Nº 2.657. Expediente Nº 70.951|55.

16.367—11|12|57. — Justifícanse sin penalidad, las moras incurridas por la firma Establecimientos Mecánicos Cutan S. R. L., en el cumplimiento del contrato emergente de la Licitación Pública Nº 113 56. Exp. 30.136|57.

15.310—20|11 57. — Autorízase la transferencia a favor de la Prefectura Nacional Marítima, con carácter definitivo y sin cargo de 30 chapas por un valor de $ 1.350 m|n.

15.249—19|11|57. — Transfiérese sin cargo al Ministerio de Educación y Justicia con destino a la Escuela Nacional Nº 38 en Santa Rosa, provincia de La Pampa, un material por valor de $ 2.800 m|n.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 555.336 de 1957

ASUNTO: "Sipon LS 20", líquido constituído por una solución acuosa de lauril sulfato de sodio.

RESOLUCION Nº 74 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1958

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma R. Argentino Calvo e Hijo, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Sipon LS 20", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-07557, que la muestra recibida para su examen es un líquido viscoso, amarillento, soluble en agua con propiedades tensoactivas, constituído por una solución acuosa de lauril sulfato de sodio, con un residuo fijo a 100-105ºC de 29% y cenizas 8%; Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones el producto en consulta por su composición química y usos específicos no puede ser involucrado en el concepto de jabones líquidos a que se refiere la partida 4.654, en cambio se halla alcanzado por la partida 4.271, comprensiva de los ácidos minerales u orgánicos no mencionados y sus compuestos; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuárselo por la partida 4.271, valor declarado al 6%.

e.20|2-Nº 1.068-v.20|2,58

Expediente Nº 545.223 de 1957

ASUNTO: "Cassatan MA", polvo constituído por un material sintético termoestable, melamina formaldehido semipolimerizado.

RESOLUCION Nº 75 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1958

VISTO y CONSIDERANDO: Que la Compañía Química S.A. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Cassatan MA", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-06722, que la muestra recibida para su examen es un producto en polvo de color blanco, soluble en agua caliente, constituído por un material sintético termoestable, melamina formaldehido semipolimerizado, cenizas nulas; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarlo por la partida 4.744 bis, valor declarado al 18%; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuárselo por la partida 4.744 bis, valor declarado al 18%.

e.20|2-Nº 1.069-v.20|2|58

Expediente Nº 565.512 de 1956

ASUNTO: Solución acuosa de la sal sódica de un ácido graso sulfonado con el agregado de alcoholes superiores en pequeña cantidad.
Mezcla constituída en su mayor parte de aceite mineral, aceites saponificables, acetato de butilo y sustancias dispersables.

RESOLUCION Nº 76 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1958

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Minué S.A.C.I. y F., solicita se establezca la posición arancelaria de los productos denominados "Troftex" y "Labisol Export", cuyas muestras acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número B-976.109, que el producto denominado "Troftex" es un líquido límpido, soluble en agua, de olor algo pronunciado que presenta los siguientes datos analíticos:

Reacción de la solución acuosa: ligeramente alcalina.

Cenizas (ión sodio) 2.49%

La muestra en solución neutra de alcohol-éter tiene una acidez expresada en mg. de hidróxido de solio %g. de muestra de 72.0. En medio ácido la espuma persiste.

Destilación:

Comienza a destilar a .... 100º C

Destila hasta 104º C 90%

El líquido destilado tiene reacción neutra a la fenoltaleína y olor de alcoholes superiores.

El residuo destila a 180ºC con descomposición presentando caracteres de aceite de ricino sulfonado; agregando que la muestra analizada presenta caracteres de una solución acuosa de sal sódica de un ácido graso sulfonado con el agregado de alcoholes superiores en pequeña cantidad; Que con referencia al artículo denominado "Labisol Export", el aludido organismo determina por certificado número B-976.110, que dicho producto trata de un líquido límpido, oleoso, de olor aromático y fluorescencia azulada, emulsionable en agua, cuyo peso específico a 15|15ºC es de 0.967, cuyas características analíticas son las siguientes;

Indice de saponificación	33,5
Acidez en mg. HONa %g.	125,6
Agua	2 %
Aceite mineral	60,0 %
Cenizas	0,55 %
Acetato de butilo	contiene

Concluyendo que, la muestra de referencia está constituída por una mezcla en su mayor parte de aceite mineral, aceites saponificables, acetato de butilo y sustancias dispersantes; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería consultada consiste, por una parte, en una solución acuosa de sal sódica de un ácido graso sulfonado con el agregado de alcoholes superiores en pequeña cantidad, alcanzada por la partida 4.654, valor declarado al 45%, en el concepto de jabón líquido sin perfumar, y por otra parte se trata de una mezcla constituída en su mayor parte de aceite mineral, aceites saponificables, acetato de butilo y sustancias dispersables que, al no presentar caracteres de aceite lubricante, debe despacharse por su valor declarado al 42%, en razón de carecer de partida en el arancel, siendo asimilable a los efectos de cambios a las partidas 4.247 al 4.249, según envase; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de los productos consultados debe efectuárselo del modo que ilustra el último considerando.

e.20|2-Nº 1.070-v.20|2|58

Expediente Nº 534.822 de 1957

ASUNTO: Amolador eléctrico, portátil, para asientos de válvulas.

RESOLUCION Nº 77 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1958

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Manuel S. Beltrán, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería que ilustra la fotocopia que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, que la mercadería en consulta es un amolador eléctrico, portátil, para asientos de válvulas, cuyo despacho corresponde efectuarlo por la partida 2.352 del arancel; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuárselo por la partida 2.352, aforo kilo o$s. 2 D.F. o$s. 0,63.

e.20|2-Nº 1.071-v.20|2|58

Expediente Nº 544.421 de 1957

ASUNTO: "Cassurit MLP", líquido constituído por una solución acuosa de un material sintético termoestable, melamina formaldehido, semipolimerizado.

RESOLUCION Nº 78 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1958

VISTO y CONSIDERANDO: Que la Compañía Química S.A., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Cassurit MLP", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-06721, que la muestra recibida para su examen es un líquido incoloro, soluble en agua, constituído por una solución acuosa de un material sintético termoestable, melamina formaldehido, semipolimerizado, con un residuo fijo a 100-105ºC de 63% y cenizas nulas; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarlo por la partida 4.744 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuárselo por la partida 4.744 bis, valor declarado al 18%.

e.20|2-Nº 1.072-v.20|2|58

Expediente Nº 549.363 de 1957

ASUNTO: Varillas de acero para la fabricación de limas.

RESOLUCION Nº 79 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1958

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Minuto S.R.L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al material para la fabricación de limas que se importará en largos de hasta cuatro metros, con las siguientes medidas: 18 x 6 x 2 mm., 22 x 6 x 2 y 25 x 6 x 2 mm., cuyas muestras acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificados Nros. C-03816 y C-03817, que los análisis de las muestras recibidas para su examen han dado los siguientes resultados:

Muestra Nº 37.147; Se trata de un trozo de acero al carbono, de sección trapezoidal, de aproximadamente 10 cm. de largo, 6 mm. de base mayor y 2 mm. de base menor, que contiene 1,16% de carbono.

Muestra Nº 37.148: Se trata de un trozo de acero al carbono, de sección trapezoidal, de aproximadamente 10,3 cm. de largo, 6 mm. de base mayor y 2 mm. de base menor, que contiene 1,15% de carbono.

Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina que según lo revelan los análisis practicados y las muestras tenidas a la vista, se trata de varillas de acero al carbono, de sección trapezoidal, que en orden al criterio que fluye de la resolución de julio 30 de 1946 (R.V. Nº 318, publ. Boletín D.G.A., vol. IX, pág. 712) corresponde despachárselas por la partida 1.149; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despachársela por la partida 1.149, aforo kilo o$s. 0,24 al 17 %, más adicionales de 2% y 10%.

e.20|2-Nº 1.073-v.20|2|58

Expediente Nº 539.998 de 1957

ASUNTO: "Devcon B", pasta constituída a base de una dispersión de acero en polvo y un material sintético termoestable (fenoplasto).

RESOLUCION Nº 80 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1958

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Ernesto Bruni, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Devcon B", utilizado para reparar metales, madera, caucho y para la fabricación de moldes guías, modelos, etc., cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-924.834, que la muestra recibida para su examen es un producto en pasta, de color gris oscuro, constituído a base de una dispersión de acero en polvo y un material sintético termoestable (fenoplasto), que presenta los siguientes caracteres:

Residuo fijo a 100-105ºC	99,8 %
Residuo por calcinación	85,1 %

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, careciendo el producto en consulta de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarlo por su valor declarado al 42%, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4.768; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuárselo con arreglo a su valor declarado al 42%, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4.768.

e.20|2-Nº 1.074-v.20|2|58

Expediente Nº 554.988 de 1957

ASUNTO: Púas de acero para máquinas cargadoras automáticas de lana, de máquinas cardadoras.

RESOLUCION Nº 81 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1958

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Héctor Nitto, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al artículo cuya muestra acompaña; Que la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, determina que la muestra remitida para su examen, aparte de constituir repuestos en máquinas cardadoras de lana, podría ser utilizada en dispositivos de perforación y marcación; aunque en el último caso, no tendría, económicamente, explicación su compra en el extranjero; Que la mayoría del Tribunal de Clasificaciones dictamina que según se desprende de la información producida por la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación, como así también de lo informado por la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause" en el expediente Nº 703.676 de 1954 —que trata de mercaderías similar— las púas consultadas, tienen aplicación en máquinas cargadoras automáticas de lana, de máquinas cardadoras, las que en orden a lo dispuesto en la resolución de 31 de julio de 1956 (D. T. Nº 725) corresponde despacharlas por la partida 1.799, en el concepto de pieza de repuesto de máquinas en general; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuárselo por la partida 1.799, aforo kilo bruto o$s. 0,48 D.F. o$s. 0,166.

e.20|2-Nº 1.075-v.20|2|58

Expediente Nº 594.767 de 1957

ASUNTO: "F. G. 1000 W", polvo constituído por una mezcla de sulfito de sodio (8%); sulfato de sodio (50%) y carbonato de calcio (40%).

RESOLUCION Nº 82 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1958

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Coplinco S. A. Cía. Plat. de Ind. y Comercio solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "F. G. 1000 W", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificados Nos. B-999.119 y C-05623, que la muestra recibida para su examen es un polvo de color blanco, parcialmente soluble en agua, constituído por una mezcla de sulfito de sodio, sulfato de sodio y carbonato de calcio, con un porcentaje de cenizas de 94 %, cuyo análisis cuantitativo ha dado las siguientes proporciones:

Pérdida a 100-105ºC (humedad)	2 %
Sulfato de sodio	50 %
Sulfito de sodio	8 %
Carbonato de calcio	40 %

Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones, el producto en consulta carece de partida en el arancel, por lo que corresponde efectuar su despacho con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los fines cambiarios a la partida 4853, por prevalecer el sulfato de sodio en su constitución; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuárselo por su valor declarado al 42 %, asimilado a los efectos cambiarios a la partida 4853.

e.20|2-Nº 1.076-v.20|2|58

Expediente Nº 700.487 de 1957

ASUNTO: Láminas de cloruro de polivinilo altamente plastificadas, decoradas y coloreadas.

RESOLUCION Nº 83 (D.T.)

Buenos Aires, 11 de febrero de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "materiales sintéticos termoplásticos en planchas (cloruro de polivinilo) de la partida 4744 bis" y se denuncia "láminas de cloruro de polivinilo altamente plastificadas, decoradas y coloreadas, materia terminada para tapizados, de valor declarado al 42 %; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que se está en presencia de láminas de cloruro de polivinilo altamente plastificadas, decoradas y coloreadas, cuyo despacho corresponde efectuárselo por su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4744 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería en litigio debe efectuárselo por su valor declarado al 42 %, asimilada a los fines cambiarios a la partida 4744 bis.

e.20|2-Nº 1.077-v.20|2|58

Expediente Nº 533.786 de 1957

ASUNTO: "Base oleosa de absorción de colesterol", líquido constituído a base de sustancias grasas, colesterol y aceite mineral (aceite de vaselina).

RESOLUCION Nº 84 (D.T.)

Buenos Aires, 11 de febrero de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Casimiro Polledo S. A. C. G. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Base oleosa de absorción de colesterol", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-06887, que la muestra recibida para su examen es un producto líquido, oleoso, incoloro, insoluble en agua, soluble en solventes orgánicos constituído a base de sustancias grasas, colesterol y aceite mineral (aceite de vaselina) con las siguientes características analíticas:

Indice de refracción a 20ºC	1,4675
Indice de saponificación	35
Peso específico a 20º-20ºC ..	0,8530

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, careciendo el producto en consulta de partida en el arancel que lo comprenda, su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4878; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuárselo con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4878.

e.20|2-Nº 1.078-v.20|2|58

Expediente Nº 547.473 de 1957

ASUNTO: "Apron Liner", lámina constituída por dos hojas de tejido de algodón unidas entre sí mediante un adhesivo a base de caucho sintético clorado.

RESOLUCION Nº 85 (D.T.)

Buenos Aires, 11 de febrero de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Oscar A. Morelli y Cía. S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Apron Liner", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-999.115, que la muestra recibida para su examen es una lámina constituída por dos hojas de tejido de algodón unidas entre sí mediante un adhesivo a base de caucho sintético clorado, con las siguientes características analíticas:

Peso por m2.	336 gs.
Espesor	0,46 mm.
Cenizas (óxido de zinc) .	2 %

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, el artículo en consulta se halla alcanzado por la partida 3013, comprensiva de los tejidos de algodón de dos telas; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuárselo por la partida 3013, valor declarado al 35 %.

e.20|2-Nº 1.079-v.20|2|58

Expediente Nº 557.500 de 1957

ASUNTO: "Resina Poly Pale WO", trozos irregulares con caracteres de resina colofonia clara.

RESOLUCION Nº 86 (D.T.)

Buenos Aires, 11 de febrero de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A. I. C. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Resina Poly Pale WO", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-05427, que la muestra recibida para su examen son trozos irregulares de color pardo amarillento, que presenta los siguientes caracteres analíticos:

Reacción de Morawsky	positiva
Indice de ácido	150
Indice de saponificación	154
Cenizas	vestigios
Color	corresponde

al tipo W W de los Standart Rosin Types de Harris N. King;

concluyendo que la muestra analizada es resina colofonia clara; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, tratándose el producto en consulta de una resina colofonia clara, su despacho corresponde efectuarlo por la partida 4819, aforo kilo o$s. 0,10 D.E. 0,01; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuárselo por la partida 4819, afolo kilo o$s. 0,10 D.E. 0,01.

e.20|2-Nº 1.080-v.20|2|58

Expediente Nº 550.839 de 1957

ASUNTO: "Tochos o lingotes", de acero para laminación, calidad J55 y N80.

RESOLUCION Nº 87 (D.T.)

Buenos Aires, 11 de febrero de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Blanco y Fernández S. R. L. solicita se establezca el tratamiento aran-

celario que corresponde asignar a lingotes de acero para laminación con las siguientes características:

CALIDAD J55

C	0.30/0,38 %
Mn	0,80/1,00 %
Si	0,30/0,40 %
Mo	0
S/máximo	0,04 %
P/máximo	0,04 %
S-P/máximo	0,07 %

CALIDAD N80

C	0.43/0,47 %
Mn	1,35/1,55 %
Si	0,25/0,40 %
Mo	0.10/0,150/0,35
S/máximo	
P/máximo	0,35 %
S-P/máximo	0,06 %

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, a tenor de la resolución de 16 de mayo de 1949 (R. V. 537, publ. Boletín D.N.A., vol. XII, pág. 676) el material correspondiente a la calidad J55, debe despachárselo por su valor declarado no superior al aforo de la partida 1148, y el de la calidad N80, por su valor declarado, no superior al aforo de la partida 1149; en ambos casos sujetos al derecho de 17 %, más adicionales de 2 % y 10 % que tienen asignado dichas partidas, asimilables a los efectos de cambios a las mismas; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuárselo del modo que ilustra el último considerando.

e.20|2-Nº 1.081-v.20|2|58

Expediente Nº 555.159 de 1957

ASUNTO: Colorante de Achiote (Annatto) para queso tipo 500, solución acuosa alcalina de rocu.

RESOLUCION Nº 88 (D.T.)

Buenos Aires, 11 de febrero de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Lorenzo Labat solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Colorante de Achiote (Annatto) para queso tipo 500", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-04749 que la muestra recibida para su examen trata de una solución acuosa alcalina de rocu, con las siguientes características analíticas:

Estado de conservación	bueno
Materia colorante	Rocu
Extracto seco	20.00 %
Cenizas	11.20 %
Metales tóxicos	no tiene

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta corresponde despacharlo por la partida 4477, valor declarado al 28 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuárselo por la partida 4477, valor declarado al 28 %.

e.20|2-Nº 1.082-v.20|2|58

Expediente Nº 551.057 de 1957

ASUNTO: Perlas de medio cristal, de color rojo cuyo diámetro está comprendido entre 0.52 y 0,61 mm. y que contienen 20,8 % de plomo.

RESOLUCION Nº 89 (D.T.)

Buenos Aires, 11 de febrero de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Juan Samra solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-06400, que la muestra recibida para su examen son perlas de medio cristal, de color rojo, cuyo diámetro está comprendido entre 0,52 y 0.61 mm. y contienen 20,8 % de plomo (en PbO); Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina que, careciendo la mercadería en consulta de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarlo por su valor declarado al 42 % asimilable a los efectos de cambios a la partida 4203; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuárselo con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4203.

e.20|2-Nº 1.083-v.20|2|58

Expediente Nº 549.835 de 1957

ASUNTO: "Sunaptol L", líquido constituído a base de un ácido graso condensado con óxido de etileno y pequeña cantidad de agua.

RESOLUCION Nº 90 (D.T.)

Buenos Aires, 11 de febrero de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma César Pedro Moschini, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Sunaptol L", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-05629, que la muestra remitida para su análisis es un líquido viscoso amarillento soluble en agua, con propiedades tenso-activas constituído a base de un ácido graso condensado con óxido de etileno y pequeña cantidad de agua, con un residuo fijo a 100º-105ºC de 96 %, y vestigios de cenizas; Que tal como dictamina el tribunal de Clasificaciones, el producto en consulta carece de partida en el arancel, por lo que corresponde efectuar su despacho con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los fines cambiarios a la partida 4271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado, debe efectuárselo por su valor declarado al 42 %, asimilado a los efectos cambiarios a la partida 4271.

e.20|2-Nº 1.084-v.20|2|58

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 26 de febrero del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de marzo de 1958, del siguiente empréstito: Crédito Argentino Interno Conversión 3 % 1946, Serie "C" v$n. 4.324.800.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

e.20|2-Nº L-1.194-v.26|2|58

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

REMATES DE AUTOMOTORES USADOS

(Automóviles de Distintas Marcas, Camiones, Jeeps, etc.)

Expediente Nº 29339|58

Lugar de exhibición: en Jerónimo Salguero Nº 3457, casi esq. Avenida Costanera Norte. Capital.

Fecha de la subasta: el día 4 de marzo de 1958, a las 16 horas.

Informes y retiro de pliegos de condiciones: en la Dirección General de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236, 4º piso, oficina 411, Capital Federal y en el lugar de exhibición.

e.6|2-Nº 885-v.21|2|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Saraza Nros. 1502|4 esq. Víctor Martínez Nº 1707. Edificio con la siguiente distribución: Nº 1502: local; Nº 1504: dos habitaciones y dependencias; Nº 1707: Altos: tres habitaciones, dependencias y terraza. Terreno mide: 10.42 m. de frente al N. O. por 9,63 m. de fondo y frente al N. E. Sup. aprox. s|tasador: 90.75 m2. El 28 de febrero de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 180, 3er. piso. Base $ 84.200, hipoteca $ 78.800 con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 52-15016. Nº Bco. 111. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.19|2-Nº 1-111-v.21|2|58

Terrada Nº 3607 esq. Navarro. Un departamento en planta baja designado con el Nº 1. Consta de tres habitaciones y dependencias. A requerimiento judicial. El 28 de febrero de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 180, 3er. piso. Base $ 31.900. Hipoteca $ 25.000 con deuda e interés que corresponda. Nota: El departamento se encuentra bajo el régimen de la Ley Nº 13.512. Nº Hº 5070895. Nº Bco. 112. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.19|2-Nº 1.112-v.21|2|58

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

EDICTO

La Policía Federal hace saber a las personas que hayan estado detenidas en dependencias de esa Repartición, entre los años 1923 y 1940, y que hubieren dejado efectos de su pertenencia en las mismas, en calidad de depósito, y|o a las personas que se consideren con derechos sobre dichos efectos, deberán presentarse a reclamarlos a la Sección "Depósito Policial", calle Bolivia 535, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha del presente edicto.

Si en el mencionado lapso, los propietarios de dichos efectos no concurrieran en su búsqueda, los mismos serán rematados en pública subasta.

Capital Federal, 7 de febrero de 1958. — Marcos Domingo Garibaldi, comisario. Inspector Director de Judicial.

$ 200.— e.19|2-Nº 15.763-v.25|2|58

Ministerio de Transportes

SERVICIOS A IMPLANTAR

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 7.492|57.

Nombre de la empresa: "Compañía Colectiva Costera Criolla", S. A.

Domicilio de la misma: Garay 1357, Capital Federal.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Servicios directos de la Capital Federal a Mar del Plata (Prov. de Bs. Aires), utilizando las rutas nacionales 1 y 2, como ampliación de los que realiza entre Capital Federal-Bahía Blanca en virtud del Permiso Nº 336-P.125.

$ 70.— e.20|2-Nº 16.062-v.20|2|58

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y **tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con** las prescripciones de los artículos Nros. **2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:**

Expediente Nº 10.456|57.

Nombre de la empresa: Córdoba", S. R. L.

Domicilio de la misma: Bvar. España 272, Villa María (Córdoba).

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Capital Federal-Rosario-Alta Gracia (Prov. de Córdoba), utilizando las rutas nacionales Nº 9 y 36.

Se efectuará tráfico desde la Capital Federal y Rosario con destino a Alta Gracia y viceversa.

$ 70.— e.20|2-Nº 16.058-v.20|2|58

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 20 de marzo de 1958, a las 9 horas, para la provisión de "artículos alimenticios para sección buffet", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 2.892|57, los que pueden solicitarse en División Compras (Subsección Licitaciones). Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

e.20|2-Nº L-1.196-v.5|3|58

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA PROFESIONALES

Córdoba 2008, 1er. piso, Capital

Licitación Pública Nº 1|58

Expediente Nº 1898

La Caja Nacional de Previsión para Profesionales, llama a licitación pública para la compra de un edificio ya construído, con destino a sede de la citada repartición, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Ubicación: Capital Federal, en la zona comprendida entre las calles Ayacucho, Avda. Libertador General San Martín, Avda. Leandro N. Alem y Avda. Corrientes.

Tipo de edificación: Petit hotel o casa residencial de buena apariencia y estilo definido, en buenas condiciones de conservación y con distribución apta para la instalación de oficinas.

Metros cubiertos: Superficie mínima 600 mts.2.

Pliego de condiciones: Entrega a partir del día 20 de febrero de 1958 en Córdoba 2008, de 15 a 18 horas (Comisión Asesora de Compras e Inversiones).

Apertura de la licitación: El día 21 de marzo de 1958, a las 15 horas, en Córdoba 2008 (1er. piso).

Buenos Aires, febrero 14 de 1958.

e.20|2-Nº L-1.207-v.5|3|58

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL

Expediente Nº 16.226|57

Llámase a Licitación Pública Nº 3|58, para el día 3 de marzo de 1958, a las 16 horas, para la provisión de diversos útiles de oficina, con destino a esta Dirección General. — El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras, Solís 693, 4º piso, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e informes. — Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — El Director General.

e.20|2-Nº L-1.212-v.24|2|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 10.997|58

Llámase a Licitación Pública Nº 82|58, para el día 27 del mes de febrero de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Colonia Nacional de Oligofrénicos "Dr. Cerda" en Torres, Pcia. de Bs. As. y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Torres, Provincia de Buenos Aires, F. C. N. G. Urquiza.

Las necesidades se refieren a: artículos de almacén.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1958. — El Director General de Adminitración

e.20|2-Nº L-1.197-v.24|2|58

Expediente Nº 10.996|58

Llámase a Licitación Pública Nº 83|58, para el día 27 del mes de febrero de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Colonia Nacional Oligofrénicos "Dr. Cerda" en Torres, Pcia. de Buenos Aires y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Torres, Provincia de Buenos Aires, F. C. N. G. Urquiza.

Las necesidades se refieren a: fideos, harina de trigo, de maíz, maíz blanco y sémola.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1958. — El Director General de Adminitración

e.20|2-Nº L-1.198-v.24|2|58

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"Dr. Lisandro de la Torre"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 6 de marzo de 1958, a las 9 horas, para la adquisición de "elevador doble, moledora, hormigonera y carrito volcador", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 8.575|57, los que pueden solicitarse en División Compras (Subsección Licitaciones). Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

e.20|2-Nº L-1.195-v.26|2|58

Ministerio de Guerra

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, Capital

Licitación Pública Nº 39, para el día 6 de marzo de 1958.

PROVINCIA DE NEUQUEN

Nº 39, hora 10.40. Provisión de 85.000 ladrillos cerámicos huecos de 10 x 25 x 25 aproximadamente y 36.000 ladrillos tipo "SAP", con destino a la obra: Refugio Militar en Primeros Pinos, Provincia de Neuquén. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 5 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Neuquén, hasta el 28 de febrero de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|2-Nº L-1.211-v.24|2|58

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 27.120|57

Llámase a licitación pública para la provisión de jeeps nuevos con accesorios suplementarios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de marzo de 1958, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|2-Nº L-1.203 v.5|3|58

Expediente Nº 28.734|58

Llámase a licitación pública para la provisión de tractores.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de marzo de 1958, a las 14.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|2-Nº L-1.204-v.24|2|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 87, hasta el 4 de marzo de 1958, 16 horas, provisión papel para copias heliográficas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital. — Pliego: $ 8 m|n.

e.20|2-Nº L-1.205-v.24|2|58

Licitación Pública Nº 122

Llámase a licitación hasta el día 6 de marzo de 1958, a las 16 horas, para la provisión e instalación de un ascensor montacamillas, por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico Regional, sito en San Salvador de Jujuy.

Presupuesto oficial: $ 125.000 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 30 m|n.

Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas, citada División, hasta el día y hora indicados.

e.20|2-Nº L-1.206-v.26|2|58

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 44-P|58

Nº 44-P|58. — 6|3|58, a las 15. Por la provisión de caños de barro.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11.30 a 18 horas.

e.20|2-Nº L-1.199-v.26|2|58

Licitación Pública Nº 109-P|57
Segundo Llamado

Nº 109-P|57, 2º Llamado. — 6|3|58, a las 12. Por la provisión de: Gabinetes rectificadores y paneles de controles asociados.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11.30 a 18 horas.

e.20|2-Nº L-1.200-v.24|2|58

Licitación Pública Nº 55-P|58

Nº 55-P|58. — 5|3|58, a las 13. Por la provisión de lamparitas para señal.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal dentro del horario de 11.30 a 18 horas.

e.20|2-Nº L 1.201-v.24|2|58

Licitación Pública Nº 45-P|58

Nº 45-P|58. — 5|3|58, a las 13. — Por la provisión de clavijas y jacks.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso Capital Federal de 11.30 a 18 horas.

e.20|2-Nº L-1.202-v.24|2|58

Ministerio de Transportes

FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 4|3|58: Pub. 390, 8.30 horas. Chapadur y madera terciada, v|medidas. Pliego $ 20.

Apertura 12|3|58: Pub. 383, 8.30 horas. Maderas pino brasil, aserrada, v|medidas. Pliego $ 20. — Pub. 139, 10 horas. Gatos eléctricos, capacidad 30 T. Pliego $ 25. — Pub. 395, 10.30 horas. Papeles varios (manifold, embalar, manila, obra blanco, etc.). Pliego $ 20. — Pub. 394, 11 horas. Acero dulce común, barras exag. de 66,7 mm. Pliego $ 20. — Pub. 393, 11.30 horas. Cartulinas, v|colores y medidas. Pliego $ 20.

Apertura 13|3|58: Pub. 398, 8.30 horas. Renovación de vía y colocación balasto, entre Km. 279,394 y Km. 321.500. Línea Basavilbaso-Concordia. Pliego $ 50. — Pub. 399, 9.30 hs. Tanques de acero dulce para combustibles. Pliego $ 100.

Retirar Pliegos Depto. Suministros (Secc. Licitaciones). Est. Fco. Lacroze, Cap. Fed., días hábiles de 8 a 11.30 hs.

e.20|2-Nº L-1.208-v.3|3|58

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 489 para: Modificaciones y mejoras en edificio calle Salta 1929, pisos 1º y 2º, Capital.

Apertura 10 horas, del 10|3|1958.

Consultas y pliegos de condiciones en oficina 233, 2do. piso, Santa Fe 4636, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Valor: Pliego de condiciones (pliego y planos) m$n. 200. — Presupuesto oficial m$n. 853.000. — Presentación de la propuesta de lunes a viernes de 11.30 a 13.30 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.20|2-Nº L-1.209-v.5|3|58

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
LICITACIONES PUBLICAS

25 marzo 1958, 14 horas. Tuercas de hierro-O. C. 2|57 Ax. 22. — 25 marzo 1958, 16 hs. Mangas de goma - O. C. 28|57 Ax. 9. — 26 marzo 1958, 13 horas. Pino Paraná o Brasil aserrado - O. C. 71|57 Ax. 3. — 26 marzo 1958, 15 horas. Caños de hº gº - O. C. 12|57 Ax. 12. — 27 marzo 1958, 14 hs. Chapas y cumbreras de fibrocemento - O. C. 20|57 Ax. 11. — 27 marzo 1958, 15 hs. Telas metálicas - O. C. 36|57 Ax. 9. — 28 marzo 1958, 14 hs. Acero en barras y perfiles O. C. 3|57 Ax. 28. — 31 marzo 1958, 14 hs. Máquinas, herramientas - O. C. 51|57 Ax. 49. — 7 abril 1958, 14 hs. Repuestos para paragolpes - O. C. 60|57 Ax. 3. — Consultas y retiro de pliegos: Avda. Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.20|2-Nº L-1.210-v.5|3|58

ANTERIORES

Ministerio del Interior

PROVINCIA DE NEUQUEN
Licitación Pública Nº 2|58

Apertura: 7 de abril de 1958, 11 horas. Para la construcción de 18 obras en la provincia, a saber:

Item 1. Construcción de nuevo pabellón en Patronato de Menores en Neuquén-Capital (Colonia Confluencia). Presupuesto oficial $ 1.100.000. Valor del pliego $ 20.

Item 2. Ampliación edificio Escuela Nº 150, en Neuquén-Capital (Colonia Confluencia). Presupuesto oficial $ 437.000. Valor del pliego $ 40.

Item 3. Ampliación edificio Depósito Central de Policía en Neuquén-Capital. Presupuesto oficial $ 130.000. Valor del pliego $ 20.

Item 4. Construcción veredas y cercos para solares de propiedad de la Provincia, en Neuquén-Capital. Presupuesto oficial $ 230.000. Valor del pliego $ 20.

Item 5. Construcción Destacamento de Policía con vivienda y caballeriza en Vista Alegre (Departamento Confluencia). Presupuesto oficial $ 364.000. Valor del pliego $ 40.

Item 6. Construcción edificio Centro Informaciones Turismo en San Martín de los Andes (Departamento Lacar). Presupuesto oficial $ 550.000. Valor del pliego $ 60.

Item 7. Construcción Comisaría en San Martín de los Andes (Departamento Lacar). Presupuesto oficial $ 1.970.000. Valor del pliego $ 80.

Item 8. Construcción Subcomisaría en Villa La Angostura (Departamento Los Lagos). Presupuesto oficial $ 1.020.000. Valor del pliego $ 80

Item 9. Construcción vivienda para médico en Hospital Picun-Leufu (Departamento Picun-Leufú). Presupuesto oficial $ 320.000. Valor del pliego $ 40.

Item 10. Construcción Comisaría y anexo Juzgado de Paz en Aluminé (Departamento Aluminé). Presupuesto oficial $ 1.200.000. Valor del pliego $ 80.

Item 11. Construcción Puesto de Policía con vivienda y caballeriza en Rahue (Departamento Aluminé). Presupuesto oficial $ 395.000. Valor del pliego $ 40.

Item 12. Construcción Destacamento de Policía con caballeriza en Pilo-Lil (Departamento Catan-Lil). Presupuesto oficial $ 290.000. Valor del pliego $ 40.

Item 13. Construcción Puesto de Policía con caballeriza en Paso de los Indios (Departamento Zapala). Presupuesto oficial $ 270.000. Valor del pliego $ 40.

Item 14. Construcción Destacamento de Policía con vivienda y caballeriza en Trahuncurá (Departamento Loncopué). Presupuesto oficial $ 365.000. Valor del pliego $ 40.

Item 15. Construcción Destacamento de Policía con vivienda y caballeriza en Copahue (Departamento Ñorquín). Presupuesto oficial $ 490.000. Valor del pliego $ 40.

Item 16. Construcción Puesto de Policía con caballeriza en Ranquilcó (Departamento Ñorquín). Presupuesto oficial $ 295.000. Valor del pliego $ 40.

Item 17. Construcción Puesto de Policía con vivienda y caballeriza en El Cholar (Departamento Ñorquín). Presupuesto oficial $ 380.000. Valor del pliego $ 40.

Item 18. Construcción Destacamento de Policía con vivienda y caballeriza en Las Ovejas (Departamento Minas). Presupuesto oficial $ 395.000. Valor del pliego 40.

Informes, pliegos y apertura de propuestas en la "Dirección de Obras Públicas", Casa de Gobierno, Neuquén-Capital.

e.19|2-Nº L-1.113-v.25|2|58

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Gobierno y Obras Públicas
DIRECCION DE AGUA Y ENERGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|58 hasta el día seis (6) de marzo de 1958, a las 10 horas, para la provisión de dos mil ochocientos (2.800) medidores de corriente alternada monofásicos para cinco amperios y trescientos (300) medidores de corriente alternada monofásica para diez amperios. — Pliego, consultas y propuestas: Dirección de Agua y Energía, Escalante 15, Santa Rosa (La Pampa). Presupuesto oficial $ 1.364.000 m|n. Costo del pliego $ 200 m|n.

e.19|2-Nº L-1.114-v.25|2|58

Frigorífico Nacional de la Ciudad de Buenos Aires
"DR. LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 28 de febrero de 1958 a las 9.30 horas, para la provisión de "pedregullo Nº 2 granítico y pedregullo Nº 3 granítico", según pliegos agregados a Carpeta Nº 6.006|57, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, febrero de 1958.

e.13|2-Nº L-1.038-v.21|2|58

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 28 de febrero de 1958 a las 10.00 horas, para la provisión de "bolsitas de polietileno", según pliegos agregados a la carpeta Nº 0778|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, febrero de 1958.

e.13|2-Nº L-1.040-v.21|2|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 13 de marzo de 1958, a las 15 horas, con el objeto de contratar la composición, corrección, armado e impresión de un suplemento del Boletín Oficial de la República Argentina, que comprende un total aproximado de 2.000 páginas y un tiraje de 5.700 ejemplares por edición.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Moreno 717, planta baja, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.14|2-Nº L. 1.049-v.3|3|58

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 2|58

Provisión: 3 motoniveladoras, 2 tractores oruga, 3 camiones volcadores, 4 casillas rodantes, 4 carritos aguateros, 4 remolques "chatón", 5 camionetas "Pick-up" c|500 ks., 1 camión de 6 a 7 toneladas, 1 furgón automotor.

Apertura: Día 20 de febrero de 1958, a las 17 horas, en el Ministerio de Economía de la Provincia.

Propuestas: Presentarlas en la Capital Federal, Oficina de Enlace, Moreno 970, hasta el día 13|2|5.. o en Contaduría Ministerio Economía hasta 1 hora antes de la apertura.

Pliegos e informes: Capital Federal, Oficina Enlace, Moreno 970, de horas 9 a horas 12 y 3º, o en Contaduría Ministerio Economía, Roca 690, Río Gallegos.

e.10|2-Nº L-956-v.20|2|58

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
Licitación Pública Nº 3|58

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de marzo de 1958, a las 11 horas, para la provisión de útiles de escritorio e impresos durante el año 1958.

El acto de apertura tendrá lugar en el despacho del señor Jefe del Departamento Administrativo de esta Dirección General, (Cangallo 666, 3er. piso), en la fecha y hora indicada.

A los efectos de requerir informes y retirar pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse a esta Dirección General, Sección Licitaciones y Compras, 3er. piso, todos los días hábiles de 7 a 18 horas. — Luis A. Pinto, director general.

e.6|2-Nº L-886-v.21|2|58

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 32

Llámase a Licitación Pública número 32, para la confección y adquisición de condecoraciones "Orden del Libertador San Martín" y "Orden de Mayo al Mérito", en sus diversos grados y tubos de cartón para diplomas. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 3 de marzo de 1958, a las 15 horas, en la Dirección de Administración, calle Basavilbaso Nº 1253, Capital Federal, en presencia del Director de la expresada Dirección, del Jefe de la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, como así también de los interesados que concurran.

El pliego de bases y condiciones y las especificaciones técnicas de las condecoraciones a licitarse están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Esmeralda 1241, Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1958. — El Director de Administración.

e.6|2-Nº L-887-v.21|2|58

Ministerio de Educación y Justicia

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a licitación pública a realizarse el 10 de marzo de 1958, a las 16 horas, para la provisión de 360 toneladas de papel de diario tipificado con rayas de agua. Pliego de condiciones en Contaduría y Habilitación, Rivadavia 1850, Capital, de 8 a 18 horas.

e.19|2-Nº L-1.115-v.4|3|58

COMISION LEY 11.333, ARTICULO 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 196, para el día 3 de marzo de 1958, a las 15 horas, para la provisión de aparatos varios (microscopio binocular standard, centrífugas, espectrofotómetro - colorímetro, estufas p|esterilización, etc.) y elementos de vidrio (probetas, pipetas, matraces, jeringas, etc.), con destino al Laboratorio de Hematología del Instituto de Fisiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 250.000 m|n. Pliego $ 5 m|n.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Calle Córdoba 2351, Capital Federal. — El Secretario de la Comisión.

e.19|2-Nº L-1.116-v.21|2|58

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expte. I. 88/958

Llámase a Licitación Pública Nº 15, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de febrero del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de aceite comestible, arroz, porotos, harina de maíz, etc., con el objeto de atender las necesidades del Instituto de Detención de la Capital Federal, en forma parcial, desde el 1º de abril al 31 de octubre del corriente año.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos pliegos de bases y condiciones, formularios, etc., dirigirse a la mencionada división todos los días laborables de lunes a viernes de 11.30 a 17.45 horas. — El Director de Administración.

e.14|2-Nº L. 1.050-v.20|2|58

Expte. T. 350/57

Llámase a Licitación Pública número 12, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de marzo del corriente año a las 15 horas, con el objeto de resolver la construcción de un edificio destinado a "lavadero" en el Instituto de Detención de la Capital Federal.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 11,30 a 17,30 horas. — El Director de Administración.

e.13|2-Nº L-1.028-v.21|2|58

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación pública, para el día 3 de marzo, a la hora que a continuación se detalla:

16 horas. — Material pedagógico. — Licitación Pública Nº 41.

Pliego de Condiciones y demás datos, Perú 222. — División Suministros. — El Decano.

e.11|2-Nº L-990-v.24|2|58

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública, para el día 28 de febrero de 1958, a las 10 horas, para adjudicar la ejecución de la obra Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Córdoba.

Ampliación, sita en Av. Vélez Sarsfield 264, Córdoba, consistente en Estructura.

Presupuesto oficial m$n. 1.306.734,92.

Precio del pliego m$n. 300,00.

Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Tucumán 620, 5º piso, T. E. 32-0907 y en Córdoba, Av. Vélez Sarsfield 311, 1er. piso, Departamento 4º, T. E. 97807.

Apertura de las propuestas: en el Departamento Córdoba, Av. Vélez Sarsfield 311, 1er. piso, Dpto. 4º, Córdoba. — Arq. Alejandro Ferreyra Astrada, Interventor, Departamento Córdoba, de Constr. Universit.

e.5|2-Nº L-864-v.27|2|58

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 349, para el día 25 de febrero de 1958, a las 15 horas, a fin de contratar los servicios de limpieza y conservación de edificios ocupados por diversas dependencias de este Ministerio, por el período comprendido entre el 15 de mayo al 31 de octubre de 1958.

Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

e.14|2-Nº L. 1.061-v.20|2|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 7.562|58

Llámase a Licitación Pública Nº 76|58 para el día 26 del mes de febrero de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Servicio Nacional de Profilaxis y Lucha Contra la Enfermedad de Chagas y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia sita en Avda. Parral 652, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: "Gammexane" y Piretro en polvo.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — El Director General de Administración.

e.19|2-Nº L-1.117-v.21|2|58

Expediente Nº 5.226|58

Llámase a Licitación Pública Nº 78|58 para el día 26 del mes de febrero de 1958, a las 16.30 horas, para contratar la enajenación de cueros provenientes de la Colonia Cabred en Open-Door y durante el año 1958.

La apertua de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia sita en Open-Door, F.C.N.G.S.M.

Las necesidades se refieren, a: venta de cueros vacunos y yeguarizos.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — El Director General de Administración.

e.19|2-Nº L-1.118-v.21|2|58

Expte. Nº 7.178/58

Llámase a Licitación Pública Nº 75|58 para el día 25 del mes de febrero de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Delegación Sanitaria Federal para el Hospital Rural en Ibarreta, Formosa, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia sita en Saavedra 378, Formosa, F. C. N. G. B.

Las necesidades se refieren a: medicamentos y drogas. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1958. — El Director General de Administración.

e.14|2-Nº L. 1.051-v.20|2|58

Expte. Nº 734/58

Llámase a Licitación Pública Nº 81|58 para el día 25 del mes de febrero de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto de Maternidad "Ramón Sardá" y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en le Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: antibióticos, drogas de uso farmacéutico, material de curación, estupefacientes, inyectables, drogas de laboratorio, material radiográfico, alcohol. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1958. — El Director General de Administración.

e.14|2-Nº L. 1.052-v.20|2|58

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65, T. E. 76-3963

LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 71|58 para el día 11 de marzo de 1958, a las 9.15 horas, por la provisión de acoplados tanques con destino al Establecimiento Forestal Pirané.

Por pliego de condiciones y demás detalles dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.19|2-Nº L-1.141-v.21|2|58

4|III|58. — Nº 72|58, a las 9.15, por transporte de materiales varios.

11|III|58. — Nº 68|58, a las 8.30, por motor eléctrico.

11|III|58. — Nº 69|58, a las 8.45, por madera de nogal.

11|III|58. — Nº 70|58, a las 9, por aceros.

Por pliego de condiciones y demás detalles dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.19|2-Nº L-1.142-v.4|3|58

Llámase a Licitación Pública Nº 100|58 para el día 10 de abril de 1958, a las 9.30 horas, por la forestación con eucaliptus en proximidades del Establecimiento Altos Hornos Zapla, ubicado en la localidad de Gral. Manuel N. Savio, Provincia de Jujuy, con la finalidad de asegurar el abastecimiento futuro de carbón procedente de dichos árboles, al citado establecimiento.

Por pliego de condiciones y demás detalles dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.19|2-Nº L-1.143-v.4|3|58

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 510/58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión de muebles", con destino al Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 5 de marzo de 1958 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|2-Nº L-1.041-v.21|2|58

Licitación Pública Nº 562/57 (DCI)
(2º llamado)

Llámase a licitación pública para contratar la "ejecución de línea aérea de alta tensión y cuatro subestaciones de transformación" en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 11 de marzo de 1958 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 40,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|2-Nº L-1.042-v.7|3|58

Licitación Pública Nº 508/58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión de 2 electrobombas de motor sumergido", con destino a la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 28 de marzo de 1958 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|2-Nº L-1.043-v.28|2|58

Licitación Pública Nº 604/57 (DCI)
(2º llamado)

Llámase a licitación pública para contratar la "reparación y pintado de la torre-tanque de 200 m³. para agua industrial" con destino a la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 1º de marzo de 1958 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones, podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 57.000.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|2-Nº L-1.044-v.21|2|58

Licitaciones Públicas

4|3|58. — Nº 65|58, a las 8.30, por repuestos para autoclaves.

4|3|58. — Nº 67|58, a las 9, por plomo puro.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.12|2-Nº L-1.022-v.27|2|58

Licitación Pública Nº 27 para el día 11 de marzo de 1958.

CIUDAD DE AZUL (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 27 - Hora 10,30: Provisión e instalación de calderas para calefacción en los pabellones enfermería y mayoría y de calentadores de agua en los Pabellones alojamiento de tropa A, B, C y D, incluso adaptación de locales y trabajos complementarios en el Cuartel del Regimiento 2 de Artillería Montada Reforzada. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 570.069,33 m/n. Precio del Legajo Nº 5932, pesos 126,— m/n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de Azul (Provincia de Buenos Aires) hasta el 4 de marzo de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|2-Nº L-983-v.4|3|58

Ministerio de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 253|58

Llámase a presentación de propuestas para el otorgamiento del transporte de pasajeros pre y post aéreo de la empresa. — Apertura, el día 26 de febrero de 1958, a las 11 horas, en Compras, Paseo Colón 185, 1º piso, Oficina 108.

Los pliegos de bases y condiciones, podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, Licitaciones, Oficina 107, dentro del horario de 9.30 a 12 horas.

e.12|2-Nº L-1.024-v.25|2|58

Venta de Automotores Usados

Licitación Pública Nº 250/58: Unidades de distintas marcas, Jeep, Rural, Omnibus, Camión, Micro, Pick-up, en las escalas de la Empresa del interior del país.

Lugar de exhibición: En cada escala, en las direcciones que se establecen en los pliegos respectivos.

Informes y retiro de pliegos de condiciones: en Compras, calle Paseo Colón 185, 1º piso, Oficina 107, dentro del horario de 9,30 a 12 horas.

Apertura: Paseo Colón 185, 1º piso, Oficina 108, el día 7 de marzo de 1958, a las 11 horas.

e.10|2-Nº L-984-v.25|2|58

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 29.440|58

Llámase a licitación pública para la provisión de chassis para camiones.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de marzo de 1958, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|2-Nº L-1.127-v.4|3|58

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. 291.178/57

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la contratación del servicio mensual durante los meses de marzo a octubre del año 1958 del lavado, planchado y cosido si fuera necesario de hasta: 3.500 toallas de rollo, 1.000 toallas turcas, 1.000 repasadores, 40 metros cuadrados de cortina de voile y 25 metros cuadrados de cortina de género.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de febrero de 1958 a las 12 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.13|2-Nº L-1.030-v.21|2|58

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122

CERVECERIA QUILMES E. N.

Expediente Nº 27.193|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de cintas para máquinas de escribir.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de marzo de 1958 a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.7|2-Nº L-909-v.24|2|58

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para la provisión de 385 máquinas de escribir.

Apertura: 26 del mes próximo a las 15 en la Gerencia de Administración.

Retirar pliegos en la División Compras, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 219, Capital.

e.10|2-Nº L-964-v.25|2|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 746, para el día 20 de marzo de 1958, a las 17 horas, para la construcción de los pavimentos y red de desagües pluviales en el Barrio "General Paz", ubicado en el predio comprendido por la Avenida General Paz y Autopista Acceso Aeropuerto Nacional "Teniente General Ricchieri", Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de pesos moneda nacional 20.439.941,00.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, Entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avenida San Juan 250, Capital Federal, de la suma de m$n. 300,00 por las cláusulas particulares y juego de planos y de pesos moneda nacional 100,00 por las bases generales de licitación.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.11|2-Nº L-994-v.26|2|58

Llámase a Licitación Pública Nº 747, el día 11 de marzo de 1958, a las 17 horas, para la provisión de madera para encofrado con destino a la Obra Nuevo Edificio para Casa Central, ubicada en el predio delimitado por las calles Hipólito Yrigoyen, Balcarce, Alsina y Defensa de esta Capital Federal, con un presupuesto oficial de pesos moneda nacional 275.000.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, Entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrará el Pliego, previo pago de la suma de m$n. 100,— en Avenida San Juan 250, Capital Federal.

Las ofertas serán acompañadas del depósito del 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.11|2-Nº L-995-v.21|2|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 14

Expediente Nº 45.649|56

Llámase a licitación pública para el día 12 de marzo, a las 13 horas, para la contratación de los trabajos de perforación e instalación de equipo de bombeo para la Estación Experimental de Pergamino (Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle Nº 1171, Capital Federal, o bien en la mencionada Estación Experimental, al precio de m$n. 50 cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 2.581,79. — El Director General.

e.19|2-Nº L-1.134-v.4|3|58

LICITACION PUBLICA Nº 15

Expediente Nº 77.156|58

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de marzo 1958, a las 14 horas, para la adquisición de aproximadamente 71.000 lts. de formulación de 18 toneladas de DDT, grado técnico en concentrado emulsionable al 25 %.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.19|2-Nº L-1.135-v.4|3|58

INSTITUTO NACIONAL DE TECONOLOGIA AGROPECUARIA

I. N. T. A.

Licitación Pública Nº 5

Expediente Nº 100.023|58

Llámase a licitación pública, para el día 5 de marzo de 1958, a las 10 horas, para la adquisición de una planta generadora de energía eléctrica de 40 a 60 Kw., compuesta de dos grupos electrógenos con motor Diesel de 20 a 30 Kw. cada uno, sincronizados para corriente alternada trifásica, de 220|380 volts, 50 ciclos.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.11|2-Nº L-1.003-v.26|2|58

Licitación Pública Nº 113|57

2º llamado

Expediente nº 10.007|58

Llámase a licitación pública, para el día 5 del mes marzo de 1958, a las 13 horas, para la adquisición de repuestos y accesorios para motores Wisconsin mod. AEN., Hamilton A. H. Bernard tipo W2, Bernard tipo WO.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.7|2-Nº L-916-v.24|2|58

Ministerio de Comercio e Industria

La Dirección de Servicios Sociales del Ministerio de Comercio e Industria, llama a Licitación Pública Nº 1, para el día 12 de marzo de 1958, a las 16 horas, para la adquisición de un equipo de Rayos X, destinada a la misma.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración (División Adquisiciones), sito en Avda. Roque Sáenz Peña 501, piso 3º, oficina Nº 306, Capital.

e.19|2-Nº L-1.128-v.4|3|58

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3714: Venta recortes de chapa de acero.

Apertura: 28|2, 10 horas.

Pliego Nº 3715: Instalaciones contra incendio en Planta propano-butano de la Ciudad de Tucumán.

Apertura: 27|2, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7 a 13 horas.

e.11|2-Nº L-999-v.26|2|58

Licitación Pública

Pliego Nº 3.713: Forrado de cañerías 100.000 m. de 1" y 150.000 m. de 1¼").

Apert. 25|2, 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1149 de 7 a 13 horas.

e.6|2-Nº L-892-v.21|2|58

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a licitaciones públicas. Día 26|2|58, Nº 4, Repuestos para grúa, 16 horas Nº 7, Reparación puente grúa, 16.15 horas.

Nº 8, Comestibles, 16.30 horas.

Nº 10, Máquinas de calcular y sumar, 16.45 horas.

Día 28/2/58, Nº 1, Repuestos para Jeep, 16 horas.

Nº 6, Cables de acero y cáñamo, 16.30 horas.

Nº 9, Cintas de tela goma, 16.45 hs.

Día 4/3/58, Nº 11, Motores diesel, 16 horas.

Informes y pliegos en Avenida Roque Sáenz Peña 1190, de 14 a 17 horas.

e.10|2-Nº L-971-v.25|2|58

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para el 4 de marzo de 1958, para la provisión de materiales y a las horas que a continuación se detallan:

L. P. 54|58: a las 12 horas. Papel obra 1ª alisado.

L. P. 55|58: a las 12.30 horas. Aisladores a cadena y pernos de hierro galvanizado.

Retiro de pliegos en talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal de 12 a 16 horas.

e.19|2-Nº L-1.129-v.21|2|58

Licitación Pública Nº 52|58

Llámase a Licitación Pública número 52|58, para el 14 de marzo de 1958, a las 12 horas, para el desmontaje y venta de turbogenerador a vapor, condensadores a tubos de agua, tableros de control, cañerías, etc. (Material en desuso de la Central "Rosario" (Ex-Municipal) sito en la Ciudad de Santa Fe.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal y en la Divisional Rosario, Boulevard Oroño 1260, Rosario, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

e.11|2-Nº L-998-v.26|2|58

Licitación Pública Nº 53/58

Llámase a Licitación Pública número 53/58, para el 14 de marzo de 1958, a las 12.30 horas, que trata la adquisición de aisladores de porcelana.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.10|2-Nº L-967-v.25|2|58

Licitación Pública Nº 44/58

Llámase a Licitación Pública, número 44/58, para el 10 de julio de 1958, a las 12 horas, para el suministro y montaje de las instalaciones electromecánicas Central Termoeléctrica "Calchines", Provincia de Santa Fe, y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de ochenta y cuatro millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 1.000,— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.10|2-Nº L-968-v.25|2|58

Licitación Pública Nº 45|58

Llámase a Licitación Pública número 45|58, para el 8 de mayo de 1958 a las 12 horas, por la cual se tramita la provisión y dirección del montaje de compuertas de emergencia, válvulas de regulación, tuberías de acero, cañerías de ventilación y de drenaje, puente grúa y anexos para el embalse "Las Pirquitas", Catamarca.

El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 300,— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.7|2-Nº L-910-v.24|2|58

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

4|3|58, Aditivos para aceites lubricantes (CCCB 292), a las 12 horas; 12|3|58, Carrozado de chassis (8081), a las 10.30 horas; 12|3|58, Equipos suavizadores de agua (8170), a las 11 horas; 15|3|58, Ropa impermeable (8085), a las 9 horas; 15|3|58, Material para usina eléctrica (8149), a las 10.30 horas.

e.14|2-Nº L. 1.056-v.3|3|58

LICITACIONES PUBLICAS

26|2|58, Enfriador (8100), a las 11 horas; 28|2|58, Cabinas y carrocerías (8082), a las 8 horas; 28|2|58, Aceite de nabo (8083), a las 13 horas; 5|3|58, Conductores eléctricos (8080), a las 8 horas; 5|3|58, Movimiento de materiales en Campamento Río Grande, Tierra del Fuego (8034), a las 10 horas; 10|3|58, Tapones de acero (8078), a las 8.30 horas; 13|3|58, Montaje de dos tanques en Yacimiento El Sauce, Neuquén (8163), a las 8 horas; 14|3|58, Cañería, válvulas y accesorios (7988), a las 11 horas.

e.14|2-Nº L. 1.057-v.24|2|58

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

DESTILERIA LA PLATA

24/2/58 a las 11,30 horas. Pliego Nº DLP. 1.726: Construcción de dos camisas de hierro para compresores de agua.

24/2/58 a las 11,30 horas. Pliego Nº DLP. 1.753: Calcinado de 115 toneladas de carbonato de calcio y de magnesio "Dolomita", cruda.

Pliegos y datos en la Oficina de Suministros de la Destilería La Plata, Puerto La Plata, Dock Central.

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

25/2/58 a las 10.30 horas. Pliego número M. 174: Alfalfa seca.

4/3/58 a las 10,30 horas. Pliego número M. 169: Repuestos para Caterpillar D-337.

5/3/58 a las 10,30 horas. Pliego número M. 175: Pintura al aceite en pasta.

Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

YACIMIENTO MENDOZA

26/2/58 a las 10 horas. Pliego número 502: Montaje y desmontaje de 40 torres de perforación en este Yacimiento.

Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

28/2/58 a las 11 horas. Pliego número 441: Mano de obra para la reparación de terraplenes tanques de almacenaje en los distintos campamentos de este Yacimiento.

28/2/58 a las 11,30 horas. Pliego número 439: Mano de obra y provisión de materiales para el pintado de casas de placas prefabricadas de hormigón armado en este Yacimiento.

5/3/58 a las 11,30 horas. Pliego número 417: Mano de obra y provisión de algunos materiales para la ampliación de las casas números 751 y 752 en Campamento Central de este Yacimiento.

Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

e.13|2-Nº L-1.045-v.21|2|58

LICITACIONES PUBLICAS

27/2/58 — Acido sulfúrico (8084), a las 12.30 horas.

27/2/58 — Latas para 1 litro de YPF (8143), a las 9 horas.

1º/3/58 — Cañería de conducción (8086), a las 10.30 horas.

1º/3/58 — Postes de hormigón armado y grapas de hierro (8145), a las 11.30 horas.

6/3/58 — Movimiento y clasificación de materiales y trabajos varios en Yacimiento Comodoro Rivadavia (8035), a las 10 horas.

7/3/58 — Movimiento de tierra y hormigón en Cañadón Seco, Yacimiento Comodoro Rivadavia (8036), a las 10 hs.

e.10|2-Nº L-970-v.25|2|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.166. hasta 24 febrero 1958, a las 16.30 horas, provisión: máquinas de calcular accionadas a mano.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 5 m|n.

e.19|2-Nº L-1.132-v.21|2|58

Llámase a Licitación Pública Nº 3 155, hasta 11 marzo 1958, 16.30 horas, provisión: cables y ligaduras de alambre de acero galvanizado flexible.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15 m|n.

e.19|2-Nº L-1.133-v.4|3|58

Llámase a Licitación Pública numero 3.159, hasta 4 marzo 1958, 16.30 horas, provisión: Cubiertas y cámaras para automotores y grúas Cranemovil número 1.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15,00 moneda nacional.

e.10|2-Nº L-974-v.25|2|58

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Cámaras y cubiertas. Expediente: 32.371|1957. 18|3|1958, a las 15 horas, Charcas 1840.

e.14|2-Nº L. 1.060-v.3|3|58

Expediente: 37.887|1957

Construcción de carrocerías sobre chasis para camión. 27|2 1958 a las 15,15. Charcas 1840.

e.6|2-Nº L-895-v.21|2|58

Construcción 2da. Cloaca Máxima y colectores Mar del Plata (Buenos Aires). — Expediente: 25 901|1957. — 17|3|1958. a las 15.15.

Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y Distrito Mar del Plata.

Depósito de garantía: $ 267.905,92 moneda nacional.

e.31|1-Nº L-775-v.24|2|58

LICITACION PUBLICA

Ejecución en la localidad de Lanús (Buenos Aires), de los pozos semisurgentes Nos.: 47, 48, 49 y 50 y sus correspondientes pozos de reconocimiento. — Expediente: 13590|1957, 27/3/1958, a las 15,00.

Pliegos: Charcas 1840, Capital y distrito Lanús.

Depósito de garantía: $ 11.519,00 moneda nacional.

e.10|2-Nº L-975-v.4|3|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Licitación Pública Nº 123

Llámase a licitación hasta el día 20 de marzo de 1958, a las 16 horas, para la provisión e instalación de conductos y accesorios para aire acondicionado, por "ajuste alzado", en el edificio de la Ciudad Universitaria, Salón de Actos, Cine y Biblioteca (Edificio Principal), sito en la ciudad de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 825.140 m|n. Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, como así también en el Departamento Córdoba de esa Repartición calle Avda. Concepción Arenal Nº 98, Córdoba.

Precio de la documentación: $ 40 m|n.

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Contratos Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, hasta el día 20 de marzo de 1958, a las 16 horas, y en el Departamento Córdoba hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha.

e.19|2-Nº L-1.130-v.11|3'58

Llámase a Licitación Pública Nº 86, hasta el 3 de marzo de 1958, 16 horas, provisión acero A-37.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Dirección de Suministros Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital. — Pliego: 10 m|n.

e.19|2-Nº L-1.131-v.21|2|58

Licitación Pública Nº 120. — Llámase a licitación hasta el día 7 de marzo de 1958, a las 16 horas, para la reparación de tres calderas de alta presión por "ajuste alzado", en el edificio de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", sito en Oliva, Provincia de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 360.000 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11, Capital Federal, como así también en el Departamento Córdoba de esa Repartición, calle Avda. 9 de Julio 761, Córdoba.

Precio de la documentación: $ 20 m|n.

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11, Capital Federal, hasta el día 7 de marzo de 1958, a las 16 horas y en el Departamento Córdoba hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha. — Ing. César B. Pertierra. Director Nacional de Arquitectura.

e.12|2-Nº L-1.014-v.27|2|58

Licitación Pública Nº 121. — Llámase a licitación hasta el día 10 de marzo de 1958, a las 16 horas, para la instalación de dos grupos electrógenos por "ajuste alzado", en el edificio Hospital Rural, 30 camas, sito en Cachí, Provincia de Salta.

Presupuesto oficial: $ 218.322 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos. Av. 9 de Julio 1925, piso 11, Capital Federal, como así también en el Distrito Salta de esa Repartición, calle Dean Funes Nº 140, 3º piso, Salta.

Precio de la documentación: $ 50 m|n.

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio 1925, piso 11, Capital Federal, hasta el día 10 de marzo de 1958, a las 16 horas y en el Distrito Salta hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.12|2-Nº L-1.015-v.27|2|58

Licitación Pública Nº 3.478, para la adquisición de instrumental científico de existencia en plaza, fabricación local, o a importar. $ 250.000. Presentación propuestas: 28 de febrero, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|2-Nº L-1.017-v.27|2|58

Licitación Pública nº 117. Llámase a licitación hasta el día 11 de marzo de 1958, a las 16 horas, para la provisión y ajuste en obra de muebles metálicos, por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico Regional de Jujuy, sito en la calle Patricias Argentinas esq. Güemes, San Salvador de Jujuy.

Presupuesto oficial: $ 602.800,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, como así también en la División Jujuy de esa Repartición, calle Belgrano número 592. San Salvador de Jujuy.

Precio de la documentación: $ 120,00 moneda nacional.

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, hasta el día 11 de marzo de 1958, a las 16 horas. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional.

e.10|2-Nº L-972-v.4|3|58

Llámase a Licitación Pública Nº 3.169, hasta 28 febrero 1958, 16.30 horas, provisión: Acero A-37 en barras sección circular.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15,00 m|n.

e.6|2-Nº L-894-v.21|2|58

Llámase a Licitación Pública Nº 84 hasta el 28 de febrero de 1958, 16,00 horas, provisión de pino Brasil.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 15,00 m|n.

e.5|2-Nº L-872-v.20|2|58

Licitación Pública nº 116. — Llámase a licitación hasta el día 5 de marzo de 1958, a las 16 horas, para la provisión, armado y ajuste en obra de la carpintería metálica y herrajes, por "ajuste alzado", en el edificio de la Administración de Obras Sanitarias de la Nación, sito en la calle Monteagudo número 129, San Miguel de Tucumán.

Presupuesto oficial: $ 375.100,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, como así también en la División Tucumán, calle Congreso nº 53, San Miguel de Tucumán.

Precio de la documentación: $ 50,00 moneda nacional.

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, hasta el día 5 de marzo de 1958, a las 16 horas y en la División Tucumán, hasta cinco (5) días hábiles antes de esa misma fecha.

e.7|2-Nº L-912-v.24|2|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 160|58, hasta el día 19 de marzo de 1958, a las 17 horas, para la provisión y montaje de las maquinarias y equipos en la ampliación del almacenamiento del Elevador Terminal de Puerto Quequén —Unidad I, de la Provincia de Buenos Aires—.

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Juzgado Nacional de Bahía Blanca.

Pliego $ 350,00 moneda nacional.

Presupuesto oficial $ 8.620.000,00 moneda nacional.

e.31|1-Nº L-776-v.24|2|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo San Justo, Las Flores (Km. 18,5-Km. 187), $ 3.251.400. (Subsellado asfáltico de losas).

Presentación propuestas: 12 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|2-Nº L. 1.058-v.10|3|58

Licitación pública para la provisión de 12.000 Tn. de agregado pétreo, tramos Las Flores-Azul; Mar del Plata-Santa Isabel; Santa Isabel-Tandil; Tandil-Base Aérea y Azul-Hinojo, $ 1.024.000.

Presentación propuestas: 11 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

14|2-Nº L. 1.059-v.10|3|58

Licitación pública de las obras de Ruta 144, tramo Empalme Ruta 143 — Cuesta de Los Terneros, sección Kilómetro 910 — Kilómetro 920, pesos 813.929,05.

Presentación propuestas: 3 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|2-Nº L-913-v.3|3|58

Licitación Pública Nº 119 (2º llamado)

Llámase a licitación para el día 3 de marzo de 1958 a las 16 hs., para el reparo de un motor "Otto Deutz", por ajuste alzado, en el edificio de la Colonia R. Gutiérrez, sito en Marcos Paz, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 200.000,00 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 20,00 m|n. — Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.6|2-Nº L-897-v.21|2|58

Licitación pública de las obras de Ruta 5, tramo Catriló — La Gloria, Secciones Km. 0.0 — Km. 1.330 y Km. 1.330 — Km. 33.943 —, pesos 15.540.772,55.

Presentación propuestas: 25 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|2-Nº L-800-v.25|2|58

Licitación pública de las obras de mejoramiento de las pistas Nº 1 y 2 de aterrizaje en la Estación Aeronaval de Puerto Madryn, $ 4.120.122,65.

Presentación propuestas: 26 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|2-Nº L-801-v.25|2|58

Licitación pública, de las obras de Ruta 188, tramo Pergamino — Roberto Cano, Km. 74 — Km. 96 —, pesos 2.958.746.

Presentación propuestas: 24 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|2-Nº L-803-v.25|2|58

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 14-P|58

Nº 14-P|58. — 6|3|58, a las 13. Por la provisión de papel obra.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11.30 a 18 horas.

e.19|2-Nº L-1.119-v.25|2|58

Licitación Pública Nº 124-P|57 (2º llamado)

Nº 124-P|57 (2º llamado). — 10|3|58, a las 12. Por la provisión de placas de porcelana para cajas terminales.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11.30 a 18 horas.

e.19|2-Nº L-1.120-v.21|2|58

Licitación Pública Nº 31-P|58

Nº 31-P|58. — 7|3|58, a las 13. Por la provisión de placas positivas y negativas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11.30 a 18 horas.

e.19|2-Nº L-1.121-v.25|2|58

Licitación Pública Nº 15-P|58

Nº 15-P|58. — 5|3|58, a las 14. Por la provisión de papel obra 1ra.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11.30 a 18 horas.

e.19|2-Nº L-1.122-v.21|2|58

Licitación Pública Nº 9|958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para contratar la: "Reparación de automotores".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 26 de febrero de 1958, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Dirección General de Administración.

e.19|2-Nº L-1.123-v.21|2|58

Licitación Pública Nº 10|958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir "Aparatos, grabadores y bandas plásticas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 26 de febrero de 1958, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Dirección General de Administración.

e.19|2-Nº L-1.124-v.21|2|58

Licitación Pública Nº 12|958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir "Talonarios fórmula 1700".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 26 de febrero de 1958, a las 17.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Dirección General de Administración.

e.19|2-Nº L-1.125-v.21|2|58

Licitación Pública Nº 11|958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir "Papel secante".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 26 de febrero de 1958, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Dirección General de Administración.

e.19|2-Nº L-1.126-v.21|2|58

Licitación Pública Nº 54-P/58

Nº 54-P|58. — 5|3|58, a las 12. Por la provisión de teléfonos automáticos de pared y mesa y amplificadores telefónicos para abonados.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.14|2-Nº L. 1.053-v.20|2|58

Licitación Pública Nº 39-P/58

Nº 39-P|58. — 4|3|58, a las 13. Por la provisión de mordazas para alambre de bajada.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.14|2-Nº L. 1.054-v.20|2|58

Licitación Pública Nº 46-P/58

Nº 46-P|58. — 5|3|58, a las 12. Por la provisión de llaves de extensión.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731. 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.14|2-Nº L. 1.055-v.24|2|58

Licitación Pública Nº 13/58

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Grabadores portátiles".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 10 de marzo de 1958 a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (D.G.A.), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — Dirección General de Administración.

e.13|2-Nº L-1.031-v.28|2|58

Sumario

EDICION DE 12 PAGINAS

7 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
5 PAGINAS AVISOS ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

1.576|58. — Intégrase la Comisión Nacional de Colonización con Inmigrantes. (Página 1).

559|58. — Encomiéndase las funciones de Director General del Servicio de Prensa con carácter ad honórem. (Página 2).

1.064|58. — Se adjudica una unidad gráfica. (Página 4).

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Dec.-Ley 413|58. — Apruébase procedimiento seguido por una facultad. (Página 4).

MINISTERIO DE MARINA

974, 832, 1.031, 1.032 y 1.033|58. — Son conferidas varias condecoraciones. (Página 2).

MINISTERIO DE HACIENDA

1.137|58. — Renuncia y designación. (Página 1).

939 y 940|58. — Desígnanse Directores Generales. (Página 2).

867|58. — Franquicia para el despacho a plaza de diversos automóviles. (Página 3).

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Dec.-Ley 513|58. — Acuérdase préstamo al Sindicato Unico Portuarios Argentinos. (Página 2).

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA

1.671|58. — Movilización parcial del personal que presta servicios en Y.P.F. (Página 1).

933|58. — Modificaciones del Estatuto Orgánico de Y.P.F. (Página 3).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

834|58. — Delegados ante el Comité Directivo Permanente de los Congresos Panamericanos de Carreteras. (Página 1)

1.659|58. — Estudio final de las propuestas en la licitación para las obras de los canales del Río Bermejo. (Página 1).

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Decretos sintetizados. (Pág. 5)

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

S|Nº|58. — Emisión de un nuevo título de capitalización. (Página 2).

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA

105|58. — Cupo provisorio de exportación de aceite de girasol o maní. (Página 4).

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

8.095|58 S.G.C. — Queda autorizada una empresa para transportar carga aeropostal. (Página 2).

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Dirección Nacional de Aduanas (Pág. 5)

Banco Central de la República Argentina. (Pág. 7)

Dirección General de Suministros del Estado. (Pág. 7)

Banco Hipotecario Nacional. (Pág. 7)

Policía Federal (edicto). (Pág. 7)

Ministerio de Transportes. (Pág. 7)

LICITACIONES

Nuevas. (Pág. 7)

Anteriores. (Pág. 8)

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Licitación Pública Nº 14/58

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, para adquirir: "Hilos en bobinas, madejas y ovillos".

Las propuestas **serán** recibidas y abiertas públicamente el **10 de marzo** de 1958 a las 16,30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (D.G.A.), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — Dirección General de Administración.

e.13|2-Nº L-1.032-v.28|2|58

Licitación Pública Nº 15/58

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Calzado" (p/personal uniformado).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 10 de marzo de 1958 a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (D.G.A.), **calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.**

Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — Dirección General de Administración.

e.13|2-Nº L-1.033-v.28|2|58

Licitación Pública Nº 34-P|58

Nº 34-P|58 — 3|3|58 a las 13. Por la provisión de postes de madera, para líneas telefónicas.

Pliego de condiciones, informes, entrega, apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11,30 a 18.

e.12|2-Nº L-1.011-v.20|2|58

Licitación Pública Nº 24-P|58

Postergación de la Licitación Pública Nº 24-P|58: Se comunica que esta licitación, por la provisión de grupos convertidores telefónicos y grupos Diesel electrógenos, cuya apertura fuera programada para el día 25|2|58 a las 12, ha sido diferida para el día 25|3|58 a las 12.

Pliego de condiciones, informes, entrega, apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18.

e.12|2-Nº L-1.012-v.20|2|58

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

LICITACIONES PUBLICAS

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 407, lunes y viernes de 11.30 a 13.45 horas, Buenos Aires.

Nº 762 — 105-N. 422|4. — Venta de 160 toneladas escoria de bronce. 13|3|58, 10 horas.

Nº 767 — A. M. R. 1|1909|58. — 50 000 toneladas de piedra para balastro. 11|3|58, 11 horas.

e.19|2-Nº L-1.137-v.4|3|58

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Licitación Pública Nº 1

Apertura: 19 de marzo de 1958, a las 10 horas, en Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º C.

Llámase a Licitación Pública Nº 1 hasta el 19 de marzo de 1958, a las 10 horas, para la provisión de 30.000 toneladas de arena gruesa (procedencia Oriental).

Retiro de pliego de Condiciones: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º, Capital.

e.19|2-Nº L-1.138-v.18|3|58

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 485 para: Provisión de máquinas varias (para tornear bielas, alesadora, mandrinadora, etc.). Apertura, 10.20 horas del 10|3|58. Nº 491, para: Provisión de acero dulce en barra, tee y canaleta. Apertura, 10 horas, del 12|3|58. Nº 492, para: Provisión de bulones varios. Apertura, 10 horas, del 13|3|58. Nº 493, para: Provisión de cables de cobre varios. Apertura, 10 horas, del 14|3|58.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11.30 a 13.30 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.12|2-Nº L-1.020-v.27|2|58

FERROCARRIL GENERAL ROCA

LICITACIONES PUBLICAS

G. 1298 — Aceros varios, pliego pesos moneda nacional 20.00.

Apertura: 10/3/58, 9 horas.

G. 1299 — Puente grúa rodante, pliego m$n. 25.00.

Apertura: 10/3/58, 10 horas.

G. 1300 — Pinceles, pliego pesos moneda nacional 10.00.

Apertura: 12/3/58, 9 horas.

E. 5627 — Pernos de pistón, pliego m$n. 25,— Apert.: 12/3/58, 10 horas.

G. 1301 — Mangas de goma, pliego m$n. 20,—. Apert.: 13/3/58, 9 horas.

G. 1302 — Cobre, latón y bronce en chapas, barras y flejes, pliego m$n. 20,—. Apert.: 13/3/58, 10 horas.

G. 1303 — Elásticos de goma, pliego m$n. 50,—. Apert.: 14/3/58, 9 horas.

G. 1304 — Postes de madera dura, pliego m$n. 25,—. Apert.: 14/3/58, 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.10|2-Nº L-981-v.25|2|58

G. 1313 — Pedregullo de granito. Pliego m$n. 30.

Apertura 28|2|58 — 9 horas.

G. 1314 — Vestuario zona Fría. Pliego m$n. 10.

Apertura: 28|2|58 — 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los **Almacenes** Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.7|2-Nº L-919-v.24|2|58

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a licitación pública para el día 14 de abril 1958, a las 14 horas, para el suministro y ejecución de una estación de transformación de elevación de tensión; de un electroducto de servicio y **subestaciones** transformadoras para la transformación y la transmisión de energía eléctrica desde la Electrocentral de Clodomira a la Planta de Bombeo de Simbolar de este Ferrocarril en la Provincia de Santiago del Estero. (Expte. 25.586|58|1).

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de esta Administración (Avda. Maipú 4, Capital Federal), donde podrán consultarse y retirarse los Pliegos de Condiciones. (Valor del pliego: $ 300). — La Administración.

e.12|2-Nº L-1.018-v.27|2|58

Llámase a licitación pública para el día 11 de abril 1958, a las 14 horas, para el suministro y ejecución del electroducto, de la medición, de la maniobra y de las subestaciones transformadoras para transporte y distribución de energía desde la electrocentral de talleres nuevos hasta los talleres viejos en la ciudad de Cruz del Eje, en la Provincia de Córdoba. (Expte. 25.589|58). La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de esta Administración (Av. Maipú 4, Capital Federal), donde podrán consultarse y retirarse los Pliegos de Condiciones. (Valor del pliego: $ 100 m|n). — La Administración.

e.12|2-Nº L-1.019-v.27|2|58

AL.C.P. 3/58

Licitaciones Públicas: 25 febrero 1958, **10.30 horas: Correa tipo "Aragoma". O.C. 29/57 Ax. 11; 26 febrero 1958, 10.30 horas: Sarga azul y gris. O.C. 58/58 Ax. 3;** 28 febrero 1958. 11 horas: Acero p/hormigón armado. O.C. 3/57 Ax. 23; 28 febrero 1958. 12 horas: Lonas y lonetas de algodón. O.C. 16/57 Ax. 18; 3 marzo 1958. 9 horas: O.C. Aceite de lino. O.C. 5/57 Ax. 15; 3 marzo 1958, 10 horas: Acero en perfiles. O.C. 3/57 Ax. 30; 3 marzo 1958. 11 horas: Lámparas eléctricas. O.C. 8/57 Ax. 48; 4 marzo 1958, 9 horas: Aceros especiales. O.C. 17/57 Ax. 12; 4 marzo 1958, 10 horas: Acero en barras y trafilado. O.C. 3/57 Ax. 21; 4 marzo 1958, 11 horas: Máquinas, herramientas. O.C. 51/57 Ax. 27; 5 marzo 1958, 10 horas: Baterías para coches ferroviarios. O.C. 52/57 Ax. 50. Consulta y retiro de pliegos, Avda. Maipú 4, Capital. Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.6|2-Nº L-901-v.21|2|58

Llámase a Licitación Pública número 487, hasta las 10 horas del 5/3/58, para: La ampliación edificio Censo número 3.164, para trenes diesel y locomotoras diesel eléctricos, obras complementarias, en la ciudad de Mendoza.

Bs. As., Capital: Consultas y pliegos de condiciones en Oficina Nº 233, 2º piso, Santa Fe 4636, de 11 a 13 horas de lunes a viernes.

Mendoza: Oficina señor Jefe Distrito V. y Obras de 11 a 13 horas de lunes a viernes.

Valor: Pliego de condiciones (pliego y normas), m$n. 200,—. Presupuesto oficial: m$n. 3.200.000.

Presentación de propuestas: de lunes a viernes de 11,30 a 13,30 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.6|2-Nº L-903-v.21|2|58

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 5|58

Para la provisión de 419.100 tablas para pisos de vagones. El pliego de condiciones puede ser consultado o adquirido en la oficina de Licitaciones Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, los días hábiles de 12 a 17 horas. Fecha de apertura 18 de marzo de 1958, a las 14.30 horas. Precio del pliego $ 15 m|n.

e.19|2-Nº L-1.139-v.4|3|58

Licitación Pública Nº 3|58

Para la provisión de 1.171.974 metros cuadrados de madera "Pino Brasil", calidad 80|20, complementariamente y por cada rubro se considerarán ofertas de madera de 3ra. en cantidades no superiores al 30 % de las que se ofrezcan para la calidad 80|20. El pliego de condiciones puede ser consultado o adquirido en la oficina de Licitaciones Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, los días hábiles de 12 a 17 horas. Fecha de apertura: 21 de marzo de 1958 a las 14.30 horas. Precio del pliego $ 15 m|n

e.19|2-Nº L-1.140-v.4|3|58

Licitación Pública Nº 1|58, para la **provisión de materiales, equipos y elementos para telecomunicaciones. Fecha de apertura: 2 de abril de 1958 a las 14,30 horas. Precio del ejemplar pesos 200.— m|n.**

Licitación Pública Nº 2|58 (Anexo I), para la **provisión de materiales de señalamiento. Fecha de apertura: 7 de abril de 1958 a las 14,30 horas. Precio del ejemplar $ 500,— m|n.**

Licitación Pública Nº 2|58 (Anexo II), para la provisión e instalación de equipos de control de tráfico centralizado (C.T.C.), y sistemas de señalamientos eléctrico automático. Fecha de apertura: 30 de mayo de 1958 a las 14.30 horas. Precio del ejemplar $ 500.— m|n. Los materiales de estas licitaciones serán de procedencia de los Estados Unidos de Norteamérica o de fabricación nacional. Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados o adquiridos en la Oficina de Licitaciones Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, los días hábiles de 12 a 17 horas

e.5|2-Nº L-877-v.20|2|58

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

(Departamento Suministros)

Expediente M. 58|71

Llama a licitación pública para la provisión de: "cartones para boletos"

Apertura 6|3|58, 11 horas. Pliego $ 10.

Informes: Oficina Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas

e.19|2-Nº L-1.136-v.4|3|58

Llama a licitación pública, para la provisión de: Accesorios para vagones.

Lic. M. 58/57 — Ap. 11/3/58; 9 horas. — Pliego $ 130.— m/n.

Informes: Oficina muestras y ventas de pliegos, Bartolomé Mitre 2977, piso 1º, Capital, lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas.

e.10|2-Nº L-978-v.14|2|58

Llama a licitación pública, para la provisión de:

Zapatas y grillas de hierro fundido para locs., coches y vagones.

Lic. M. 58/55 — Ap. 12|3|58; 9 horas — Pliego $ 55.— moneda nacional.

Informes: Oficina muestras y ventas de pliegos, Bartolomé Mitre 2977, piso 1º, Capital, lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas.

e.10|2-Nº L-980-v.25|2|58

Llámase a Licitación Pública 0.58/7, día 28 de febrero de 1958, a las 9 horas.

Línea principal: renovación vía general Nº 1 de Km. 10,110 a Km. 18,072; Vía general Nº 2 de Km. 10,105 a Km. 18,122; Vía local Nº 1 de Km. 11,403 a Km. 11,499 y de Km. 17,409 a Km. 18,015; Vía local Nº 2 de Km. 11.235 a Km. 11,516 y de Km. 17,421 a Km. 18,050.

Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.6|2-Nº L-900-v.21|2|58